



Cuenta Pública **Participativa** Gestión 2020

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

Para responder a las prioridades del Programa de Gobierno y los Lineamientos Ministeriales, se ajustaron las Definiciones Estratégicas 2019-2022, diseñando una nueva misión y nuevos objetivos ministeriales.

La misión del Ministerio del Deporte busca liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

2. Objetivos estratégicos

- a. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- b. Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- d. Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
- e. Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y de alto rendimiento.

3. Situación actual

- a. Contexto nacional del deporte y la actividad física
 - Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte

Cada tres años, el Ministerio del Deporte realiza la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, considerada como una importante herramienta para el proceso de toma de decisiones del sector, guiando el diseño y fortalecimiento de políticas, planes y programas, ejecutándose por última vez el año 2018. La metodología de las dos encuestas considera tres categorías en sus mediciones: personas activas, quienes cumplen 60 minutos de actividad física diaria; parcialmente activos, quienes realizan entre tres a seis días 60 minutos de actividad física diaria y los inactivos, quienes realizan menos de tres días un mínimo de 60 minutos de actividad física diariamente.

Entre los principales resultados del estudio es posible observar una leve disminución de población activa con un 81,3 por ciento en comparación con las anteriores mediciones, con un 81, por ciento el 2015 y 82,7 por ciento en 2012. Se observa una diferencia entre hombres y mujeres al momento de ser consultados sobre la práctica de la actividad física y deporte, en donde los hombres encuestados que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte representan el 74,2 por ciento, mientras que las mujeres que declaran realizar algún tipo de actividad física o deporte solo alcanzan el 25,8 por ciento. Los sectores de menores ingresos presentan los mayores porcentajes de inactividad: segmento E con 82,5 por ciento y segmento D con 70,40 por ciento de inactividad, mientras que los sectores de mayores ingresos presentan los porcentajes más altos de personas activas: segmento C2 con 48,6 por ciento y segmento ABC1 con 48,1 por ciento de activos.

Uno de los resultados de mayor relevancia es que uno de cada diez menores entre cinco y 17 años logra la recomendación de la OMS (60 minutos de actividad física diaria) y cuatro de cada diez

menores no alcanza el mínimo establecido de 60 minutos de actividad física por al menos tres días durante la semana.

También se puede observar una diferencia por sexo y grupo etario, siendo las mujeres más inactivas que los hombres y, respecto al grupo etario, existe una mayor inactividad en los niños entre trece y 17 años. Finalmente se puede señalar que la variable más significativa del estudio es si un familiar realiza actividad física y/o deporte, esto genera más adherencia por parte del niño, niña o adolescente a la actividad física.

- Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad

El año 2020 se realizó el segundo Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad, el cual tuvo como propósito identificar las prácticas de actividad física y actividades deportivas competitivas de la población con discapacidad en Chile. Las principales conclusiones de este estudio en relación con los para atletas son las siguientes:

- El catorce por ciento de los encuestados se declara activo físicamente y el 23 por ciento parcialmente activo. Del 63 por ciento de los inactivos, el 28 por ciento manifiesta no llevar a cabo actividades por su discapacidad.
- En comparación con otros rangos etarios, las personas discapacitadas entre los 18 y 25 años muestran un mayor agrado por la actividad física.
- Las personas de sexo masculino son los más activos físicamente en comparación con las mujeres, evidenciando una brecha en la práctica deportiva.
- Tanto el traslado al recinto como la obtención de información y el acceso a un recinto deportivo, están fuertemente marcados por el nivel socioeconómico de quienes practican una actividad física.
- Se observa un aumento en los profesionales que acompañan a los para atletas, principalmente kinesiólogos y psicólogos. También, en este mismo período, aumentó la clasificación por competencias, tanto a nivel nacional como internacional.
- Al visualizar las cifras respecto a accesibilidad, se observa que tanto los baños como los vestidores muestran deficiencias en la infraestructura utilizada por los deportistas. Los datos muestran que la mayoría de los Para atletas tienen ingresos menores al mínimo e, incluso al incluir al núcleo familiar, un gran porcentaje se mantiene en esta cifra.
- El estudio muestra que hay un porcentaje considerable (trece por ciento) que plantea que su disciplina no es valorada por la gente, además de considerar que la mayoría de los para atletas tiene estudios secundarios completos y de nivel superior.
- El apoyo (público y privado) a los deportistas, en el mismo período, ha disminuido de 28 por ciento a solo 18 por ciento, destacando como grandes obstaculizadores para la práctica deportiva la falta de financiamiento y la falta de Infraestructura, además de los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan.

b. Situación COVID-19

- Contexto nacional del deporte y la actividad física

La pandemia del COVID-19 trajo consigo efectos negativos para el país, generando una paralización general de actividades económicas y sociales, en donde el mundo del deporte se vio seriamente afectado al paralizar todo tipo de actividad deportiva, cerrando recintos deportivos a nivel mundial y cancelando todo tipo de competencia deportiva, incluyendo los Juegos Olímpicos de Tokio para el segundo semestre del año 2021. Dados los antecedentes, el Ministerio del Deporte adoptó una serie

de medidas durante el año 2020 con el fin de apoyar a los deportistas, fomentar el deporte dentro de los hogares de los chilenos y resguardar la salud de los funcionarios del ministerio.

- Medidas de higiene y seguridad

Mediante Resolución Exenta N° 966, del 17 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Deporte, se crea el Comité de Gestión de Riesgo por COVID-19, dando así respuesta a las obligaciones que corresponden al empleador en materia de salud y seguridad en el trabajo respecto de sus dependientes y los derechos que asisten a estos en dicho ámbito, con el fin de precaver los riesgos de contagio en los lugares de trabajo y colaborar con las medidas de contención destinadas a evitar la propagación del COVID-19.

El comité tiene como funciones evaluar, definir y gestionar los recursos necesarios para la implementación de las medidas establecidas en el Protocolo COVID-19; difundir el Protocolo COVID-19, y sus modificaciones, a todos los funcionarios y servidores, a la Asociación de Funcionarios y al Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Ministerio del Deporte; reunirse oportunamente para revisar y/o actualizar el Protocolo COVID-19 y analizar hallazgos significativos; verificar el cumplimiento del Protocolo COVID-19 y mantener el registro de actividades diarias desarrolladas e implementar correcciones a las desviaciones detectadas en actividades de verificación.

Hasta la fecha, el referido Comité, que se encuentra integrado por un representante de la autoridad, un representante de la Asociación de Funcionarios, un representante del CPHS, la encargada del Área de Gestión de Personas y la encargada de Prevención de riesgos de la subsecretaría, ha sesionado en tres oportunidades.

Las medidas de prevención adoptadas por la Subsecretaría del Deporte han sido una serie de acciones destinadas a proteger la salud de los funcionarios/as y a entregar herramientas de apoyo para enfrentar esta pandemia.

Los ámbitos de trabajo involucran medidas de higiene, organización del trabajo y el diseño de un modelo de gestión de personas con foco en la contingencia sanitaria y nuevas modalidades de desempeño del trabajo. Algunas de las medidas implementadas fueron: sanitización de las dependencias del Ministerio del Deporte a nivel nacional; entrega a todo el personal de mascarillas para su uso de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud; instalación de pantallas divisorias en todos los puestos de trabajo; elaboración y difusión de protocolos de exposición al riesgo y retorno seguro; constitución de Comité de Gestión preventiva COVID-19, con participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y de la Asociación de Funcionarios; toma de temperatura al ingreso de las oficinas de la institución; dispensadores con alcohol gel dispuestos en todas las oficinas, entre otros.

En cuanto a las medidas de jornada laboral, la organización del trabajo se manejó de la siguiente manera: establecimiento de jornada de trabajo diferida, a fin de evitar aglomeraciones. El ministerio flexibilizó su horario de ingreso para facilitar la movilización de su personal. Desarrolló promoción de actividades y capacitaciones vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos, promoviendo las reuniones no presenciales mediante el uso de plataformas digitales. Se habilitó un sistema de marcación remota para efectos de registro de asistencia del personal de nivel central. Con esta acción se buscó disminuir los espacios o instancias de aglomeración en la organización.

Se realizó la identificación del personal en grupo de riesgo o con alguna condición especial. El ministerio tiene registro de los funcionario/as que se encuentran en estas categorías, aprobando para ello el desempeño en modalidad de trabajo remoto. Junto con ello, se habilitó un modulo web para seguimiento de informes de actividades del personal con trabajo remoto.

En cuanto al “Plan Retorno”, las cifras, con corte a diciembre de 2020 son las siguientes:

Formato	Nº Funcionarios	%
Trabajo Remoto	459	31,3%

Sistema de Turnos	410	28,0%
Presencial	564	38,5%
Licencia	32	2,2%
Total	1.465	

- Deportistas de alto rendimiento

El trece de julio del año 2020, el Ministerio del Deporte anunció el “Plan de retorno gradual” a los entrenamientos del deporte profesional, entre deportistas convencionales y no convencionales de alto rendimiento, entrenadores, head coach, planteles de fútbol y árbitros. El deporte de alto rendimiento comenzó a retornar gradualmente en las zonas de Chile que estuvieron en cuarentena. Para esto, y gracias a un trabajo en conjunto entre el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Comités Olímpico y Paralímpico de Chile y ANFP, se aprobó el permiso único colectivo para deportistas de alto rendimiento y fútbol profesional. Esta medida comenzó a regir el miércoles quince de julio de 2020 a las 22 horas y es exclusivamente para el desplazamiento de los deportistas desde sus domicilios hacia sus lugares de entrenamiento y competición y viceversa. Para el año 2020, se lograron emitir 995 permisos únicos colectivos para el entrenamiento de deportistas en 38 recintos.

Al mismo tiempo, y buscando garantizar un retorno seguro a los entrenamientos y a la alta competencia, el Ministerio del Deporte publicó la resolución exenta N° 868, de 2020, que aprueba los protocolos para que todas las actividades deportivas puedan realizar un retorno gradual a la práctica del deporte.

A continuación se detallan los distintos tipos de protocolos ya validados y aprobados por la Unidad de Ciencias del Deporte y que se encuentran publicados en la página institucional como referencia.

Tipo de protocolo	Cantidad
Protocolos para el Retorno Seguro Deporte Social	36
Protocolos de Competencias y Entrenamientos	8
Protocolo para la realización de Eventos Deportivos	2
Protocolo de Reapertura de Recintos Deportivos	1
Total	47

Durante el mes de enero de 2021 entró en vigencia la banda horaria “Elige Vivir Sano”, medida dirigida específicamente a comunas que se encuentren en la fase sanitaria paso uno y dos para la realización de actividad física individual al aire libre. Las personas de comunas que se encuentren en cuarentena y transición podrán realizar actividad física todos los días de la semana, en un horario determinado por la autoridad sanitaria.

- Recintos y talleres del IND

Durante el mes de julio, el ministerio capacitó a sus profesores en el manejo del estrés a través de dos conversatorios, logrando la participación de 50 profesores, instructores, gestores, encargados y monitores del programa de participación social “Chile Se Mueve”. Las temáticas se enfocaron en el manejo del estrés en cuarentena y también en los alimentos con propiedades antidepresivas.

Una iniciativa conjunta entre el Ministerio del Deporte, el IND y Anatel, impulsó el proyecto “Seamos Campeones”, a través de TV Educa Chile, donde nueve destacados atletas del “Team Chile y ParaChile”, participaron de 22 cápsulas de una duración aproximada de siete minutos, con el fin de motivar e incentivar a los niños en cuarentena a compartir con atletas de alto rendimiento y dar a conocer sus maneras de entrenar de manera simple y en casa.

Los deportistas del Team Chile y Team ParaChile que participaron fueron nueve clasificados a Tokio 2020: la tiradora skeet **Francisca Crovetto** y la karateca **Valentina Toro**, además del **gimnasta Tomás González**, la patinadora **María José Moya**, los levantadores de pesas, **Juan**

Carlos Garrido y María Fernanda Valdés, la dupla de vóleybol playa, Esteban y Marco Grimalt; y el atleta paralímpico, Cristián Valenzuela fueron los elegidos.

- Campaña Entrena en Casa

Para facilitar a las personas mantener sus hábitos deportivos, el 21 de marzo de 2020 el Ministerio del Deporte lanzó Entrena en Casa, campaña que busca fomentar y mantener los hábitos de actividad física dentro de hogares chilenos, facilitando a las personas respetar los períodos de aislamiento social. A través de su página web y redes sociales, la campaña ha publicado cápsulas diarias de entrenamiento guiados por entrenadores del IND y entrenamientos en vivo con deportistas de alto rendimiento, entre ellos Evelyn Ortiz, Amanda Cerna, María José Moya, Clemente Seguel, Paola Muñoz, Vicente Parraguirre, Valentina González y Bárbara Hernández.

Al 31 de diciembre de 2020, el alcance total de la campaña, sumando todas las redes sociales del ministerio, fue de dos millones de personas.

La plataforma, desde el 21 de marzo al 31 de diciembre, tuvo un total de 549 clases en vivo dirigidas por distintos entrenadores a la ciudadanía.

En el mes de junio, el ministerio difundió, a través de sus redes sociales, rutinas de actividad física elaboradas por la organización de Olimpiadas Especiales. Los ejercicios, elaborados por y para personas en situación de discapacidad intelectual, se dividieron en propuestas de resistencia, flexibilidad y fuerza, los que a su vez se subdividieron en cinco niveles de dificultad, ajustándose así a las necesidades y condiciones de quien deseara participar. El programa de ejercicios permitió facilitar la actividad física, pero también dar a reconocer y valorar a miles de deportistas con discapacidad intelectual.

- Mesa COVID-19 del Ministerio del Deporte

Mesa de trabajo creada en el mes de julio de 2020 y que va en línea con el compromiso del gobierno y, especialmente, de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Mujer y la Equidad de Género, de fomentar la incorporación de más mujeres al mundo laboral, propiciando la formalidad de las relaciones laborales y el ejercicio de los derechos que de ella derivan. Esta mesa fue estructurada en tres ejes. El primero, de fútbol joven y formación, encargado de revisar la situación formativa de futbolistas mujeres y el funcionamiento de pases y derechos formativos; el segundo, de fútbol adulto y profesionalización, encargado de analizar la situación laboral de futbolistas mujeres y los mecanismos de incentivo a la profesionalización del fútbol femenino y el tercero, de fútbol y género, encargado de analizar brechas existentes entre fútbol masculino y femenino y de la inclusión de futbolistas mujeres en clubes profesionales.

Esta mesa de trabajo estuvo compuesta por los siguientes miembros: Asociación Nacional de Jugadoras de Fútbol Femenino, Asociación Nacional de Fútbol Profesional, Sindicato de Futbolistas Profesionales, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Ministerio del Deporte.

Los compromisos de la mesa fueron los siguientes:

- Propender a la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los mensajes, en la toma de decisiones, en la asignación de recursos, en la difusión y promoción, en la asignación de cargos directivos, entre otros.

- Aprovechar el potencial del fútbol y sus competencias para reforzar los beneficios sociales que reporta a mujeres y niñas de todo el mundo; la capacidad del fútbol para cambiar positivamente las vidas de mujeres y niñas y apoyar programas y campañas promocionales para empoderar a mujeres y niñas a través del fútbol.

- Concordar acciones conjuntas que permitan conseguir patrocinios y apoyo económico desde el Estado y desde el ámbito privado para el fomento, mantención y ampliación del fútbol femenino en Chile.

- Implementar campañas de difusión que incorporen a mujeres deportistas destacadas y que sean un modelo de referencia para las niñas y mujeres que tienen interés en el deporte y en profesionalizarse.

- Creación de campañas y ejecución de capacitaciones para visibilizar el deporte femenino y difundir el protocolo contra el acoso, abuso, discriminación y maltrato en las actividades deportivas (Ley N° 21.197).

- Plan Paso a Paso “Chile se Recupera”

El Plan Paso a Paso “Chile se Recupera”, anunciado por el Presidente de la República el día 16 de agosto, tiene como especial objetivo levantar, de forma segura y gradual, a nuestro país y ponerlo nuevamente en plena marcha a través de cuatro ejes: incentivo al empleo; inversión; apoyo a la pequeña y mediana empresa y agilización y simplificación de permisos.

El Presidente de la República consideró al Ministerio del Deporte como parte de los siete ministerios del eje de inversión, incorporándolo al grupo de trabajo con los ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones, Energía e Interior y Seguridad Pública.

El plan de infraestructura deportiva tiene dentro de sus ejes de inversión las obras de los Juegos Panamericanos Santiago 2023. El Plan Paso a Paso “Chile se Recupera” contempla para el Ministerio del Deporte, entre los años 2021 y 2022, 43 proyectos de infraestructura deportiva, con una inversión estimada de 116 millones de dólares, generando 18 mil nuevos empleos a nivel nacional. Este apoyo permitirá asegurar el presupuesto de ejecución de las obras, apoyo en la gestión con otras instituciones públicas y acortar los tiempos en la tramitación de sus actos administrativos.

Dentro de esos 43 proyectos, seis obras corresponden a la infraestructura para Santiago 2023, con una inversión estimada de 71,8 millones de dólares y la generación de nueve mil 600 empleos durante el período 2021-2022.

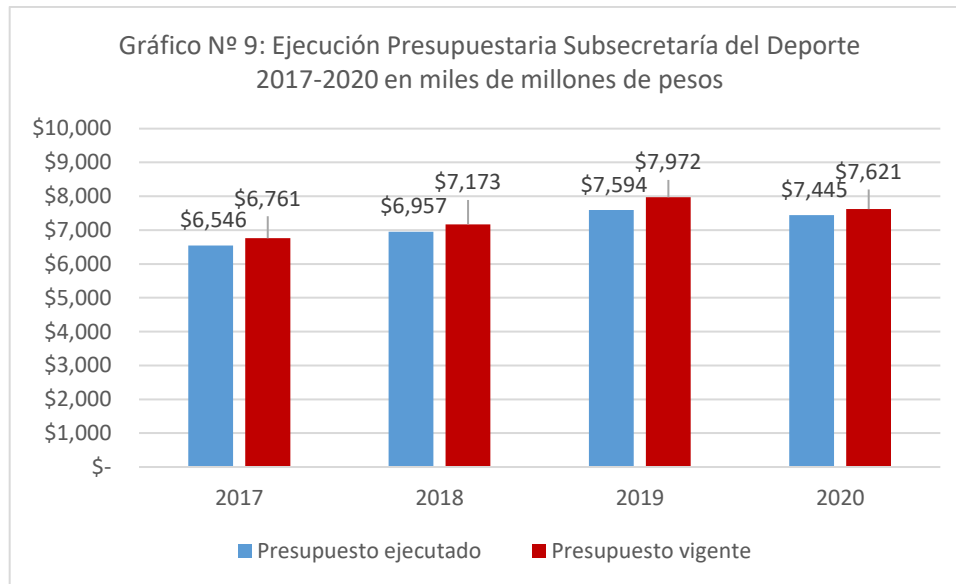
Las seis obras son:

1. Parque Deportivo Estadio Nacional.
2. Centro de Entrenamiento Hockey Césped.
3. Centro de Entrenamiento Deportes de contacto.
4. Centro de Entrenamiento Paralímpico.
5. Nuevo Polideportivo Centro Elige Vivir Sano de la comuna de La Reina.
6. Nuevas obras en los parques deportivos O'Higgins y Cerrillos.

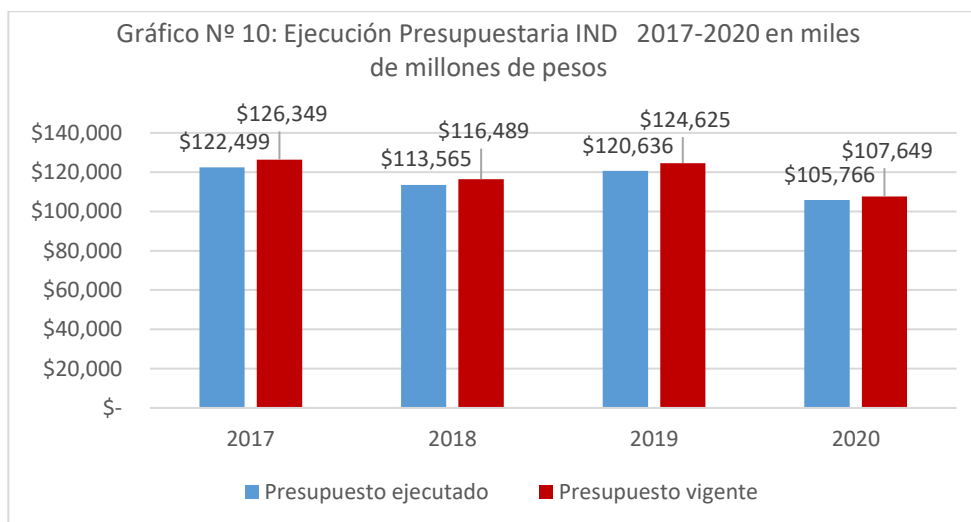
Dentro de las 43 iniciativas, 24 son Polideportivos Centros Elige Vivir Sano y, a lo menos, una obra relevante en infraestructura deportiva por región.

c. Contexto presupuestario

Las dos unidades de ejecución presupuestaria del Ministerio del Deporte son el Instituto Nacional de Deportes (IND) y la Subsecretaría del Deporte. Esta última, durante el año 2020, logró ejecutar el 97,7 por ciento del presupuesto vigente (Gráfico N°9), mientras que el IND ejecutó el 98,3 por ciento el año 2020. En ambas unidades, el porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido estable en los últimos tres años.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO JUNIO DE 2020 A JUNIO DE 2021

1. Marco Normativo

- a. Decreto Supremo N° 22 del 21 de septiembre de 2020 del Ministerio del Deporte. “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional”

Durante el año 2020 fue promulgado y publicado el Decreto Supremo N° 22 del Ministerio del Deporte “Protocolo General para la Prevención y Sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional”, el cual establece la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de adoptar el Protocolo General del Ministerio del Deporte, con la finalidad de generar un nuevo estándar de seguridad de la actividad deportiva nacional, en contra de las conductas vulneratorias, el que se fundamenta en

la responsabilidad de los actores implicados, la prevención, la creación de los cauces formales que permiten la canalización de las denuncias de casos, el establecimiento de instancias disciplinarias que permitan la aplicación de sanciones, su monitoreo y la colaboración responsable de todos los entes públicos y deportivos implicados en la erradicación de las conductas vulneratorias de la actividad deportiva.

Este decreto fue publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre de 2020.

- b. Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Deporte que “Aprueba nuevo reglamento del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento”

Se encuentra aprobado por la CGR el Decreto Supremo N° 18 del Ministerio del Deporte, que “Aprueba nuevo reglamento del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento”. Este nuevo decreto deroga parcialmente el Decreto Supremo N° 4 de 2015 que estableció el “Reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte”, con la finalidad de generar un nuevo sistema de becas para deportistas de alto rendimiento, dirigido a la administración del ingreso, permanencia y exclusión del sistema de becas de deportistas de alto rendimiento. El nuevo reglamento se caracteriza por:

- Se prioriza el eje logro–proceso de perfeccionamiento.
- Se digitaliza todo el sistema, haciéndolo más expedito para los deportistas.
- Se centra en la responsabilidad personal del deportista como beneficiario de la beca.
- El sistema se estructura normativamente en un decreto supremo y una resolución complementaria.
- La administración de la beca recae sobre un órgano especializado.
- Se crea un nuevo sistema de evaluación de los deportistas, basado en la ponderación objetiva de criterios.
- Se establece un nuevo sistema de vigencia de las becas, de uno, dos o cuatro años, dependiendo del logro obtenido.
- Se crea un conjunto de medidas dirigidas a la transparencia del sistema.
- Se crea un nuevo procedimiento para el caso de patologías médicas del deportista en el sistema.
- Se establecen nuevas garantías para la maternidad, la que abarca todo el período de embarazo hasta un año y 84 días desde el nacimiento de su hijo o hija.
- Se crea un beneficio complementario opcional de ayuda previsional y de salud para los deportistas becarios.
- Se mantienen vigentes transitoriamente algunos artículos del D.S. 4, relativos a entrenadores y preparadores físicos, mientras se dicta un reglamento específico para el estamento técnico.

El decreto se encuentra en la Contraloría General de la República, a la espera de toma de razón.

- c. Proyecto de ley que fortalece el deporte de alto rendimiento

Proyecto de ley ingresado con número de boletín 13898-29. Este proyecto busca potenciar el desarrollo del alto rendimiento, perfeccionando la regulación legal de la modalidad de alto rendimiento convencional y adaptado, modificando para ello diversas normas de la Ley N° 19.712, con el propósito de establecer bases legales que potencien su futuro desarrollo. Para esto, se establecen nueve objetivos:

- Establecer una nueva definición legal de alto rendimiento.
- Reconocer el interés público en relevar el rol ejemplar/modelo de los deportistas sobre la sociedad para el fomento de la práctica deportiva y del deporte de participación social.
- Crear el listado oficial de deportistas de alto rendimiento.
- Mejorar las bases normativas del “programa nacional de deporte de alto rendimiento”, asignando su dirección al Ministerio del Deporte y potenciando los roles de los actores relevantes implicados.

- Mejorar la regulación del estamento técnico dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, creando mejores bases para su desarrollo.
- Mejorar la regulación de las ciencias del deporte dentro de las acciones del programa nacional de alto rendimiento, para potenciar su rol en el desarrollo de esta modalidad.
- Establecer el concepto de “logro deportivo” como base de los premios establecidos en el artículo 12° de la Ley N° 19.712.
- Establecer como beneficiarios de los premios del artículo 12° literal n) a los deportistas extranjeros que compiten en Chile, siempre que cuenten con residencia definitiva o se encuentren en trámite de obtenerla.
- Conferir atribuciones al Instituto Nacional de Deportes para celebrar contratos con fines publicitarios.

d. Proyecto de ley de fortalecimiento de la asociatividad en el deporte

En noviembre, se ingresa a primer trámite constitucional a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que “Reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte”, Boletín N° 13780-29, el cual permite que las entidades con personalidad jurídica puedan optar a los instrumentos de fomento de la Ley del Deporte sin “ajustar sus estatutos”, bastando para ello acreditar su vigencia en el registro de organizaciones sin fines de lucro que lleva el Servicio de Registro Civil (creado por la Ley N° 20.500). Además, se incorpora expresamente a la Ley del Deporte la facultad de eliminar organizaciones deportivas del registro.

e. Proyecto de ley sobre régimen obligatorio para federaciones deportivas nacionales

El día tres de noviembre de 2020 fue ingresado a primer trámite constitucional el proyecto de ley que “Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente”, Boletín N° 13869-29, el cual establece la obligatoriedad de constituirse como Federación Deportiva Nacional a todas las federaciones nacionales, para recibir recursos públicos de manera permanente.

2. Relaciones internacionales

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América, en general, con especial énfasis en América Latina.

En este contexto, desde febrero de 2019, Chile ocupa la vicepresidencia de Sudamérica en el Consejo Americano del Deporte (CADE), organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Sudamericano del Deporte (Consude) y como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje, (WADA, por sus siglas en inglés), relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la UNESCO como la WADA. Chile ha sido un actor relevante para la región en materias de control de dopaje, destacando la cooperación con Argentina, Bolivia, Paraguay y Ecuador, para el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales de control de dopaje. De igual forma, se suscribió el día nueve de octubre de 2020 una reunión virtual entre la ministra del Deporte y el presidente de la WADA, donde se repasaron las principales medidas que Chile está implementando y se reforzó el compromiso de nuestro país con la lucha antidopaje.

Destaca, también, la reunión suscrita entre la ministra del Deporte y la titular del Consejo Superior de Deportes de España, por la estratégica importancia de España para el desarrollo del deporte chileno.

De igual forma, gracias al trabajo realizado con diversos consulados, se ha podido mantener cierto flujo de viajes en los países que excepcionalmente han dejado ingresar a deportistas bajo motivos laborales o profesionales. En particular, se ha mantenido el flujo hacia países americanos, siendo los países europeos los más complicados y sobre los cuales más se ha trabajado

En otro ámbito, se ha continuado el contacto con Argentina, Paraguay y Uruguay por la postulación en conjunta para la Copa Mundial de Fútbol de 2030, aunque la crisis sanitaria actual ha aconsejado la paralización momentánea de mesas y grupos de trabajo.

Donde se ha efectuado un impacto sustantivo es en la realización de los Simposios de Ciencias Aplicadas al Deporte, que buscan preparar a nuestros entrenadores promesas de Chile con miras a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Sus sucesivas ejecuciones (junio de 2020, septiembre de 2020 y enero de 2021) han repercutido positivamente tanto en el público especializado como en audiencias generales interesadas. Se busca entregar contenidos y lecciones científico-deportivas de calidad y de manera gratuita, en conjunto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Agencia Chilena Internacional de Desarrollo (AGCID), para entregar insumos técnicos a la comunidad deportiva con presencia de connotados exponentes internacionales. Serán cinco encuentros virtuales (dos pendientes en 2021) y uno final, en diciembre de 2021, de manera presencial en Santiago.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la UNESCO y la Secretaría General Iberoamericana. Estos convenios se enfocan en fortalecer la cooperación en materias de actividad física, deporte y transferencias de experiencias sobre prevención y control del dopaje. Actualmente se tienen activos dos calendarios de cooperación en materia deportiva: Ecuador y Perú. Con estos dos últimos países, junto con Colombia, se han efectuado interesantes trabajos de cooperación e intercambio de conocimientos:

- Intercambio de experiencias Chile-Ecuador. Julio de 2020, con cuatro temáticas: Gestión institucional, Diseño de Políticas Públicas, Alto rendimiento y deporte formativo y recreativo.
- Intercambio de experiencias en prevención de lesiones Chile-Colombia. Noviembre de 2020.
- Suscripción de documento técnico Chile-Colombia, dirigido a la comunidad deportiva para el retorno a la práctica deportiva en alto rendimiento.
- Plan de formación para gestores y líderes comunitarios Chile-Perú (en el marco del acuerdo binacional de Paracas, Perú 2019) que considera los siguientes módulos: Habilidades socioemocionales; Deporte para el desarrollo y prevención de la violencia; Formulación de proyectos socio deportivos y Sensibilización para la inclusión de la persona con discapacidad en el deporte.

A continuación, se detallan los acuerdos en materia deportiva que el país mantiene vigentes:

Tabla N° 1: Acuerdos de cooperación suscritos por el Ministerio del Deporte		
Organización o país	Sede de la organización o del acuerdo	Característica del acuerdo
UNESCO / WADA	Paris / Santiago	Control de dopaje en el deporte y cooperación en educación.
Alianza del Pacífico	Países miembros	Cooperación multilateral.
APEC	Países miembros	Cooperación multilateral.
Consejo Sudamericano del Deporte - Consude	Asunción	Cooperación multilateral.
Consejo Americano del Deporte - CADE	Quito	Cooperación multilateral.
Consejo Iberoamericano del Deporte - CID	Madrid	Cooperación multilateral.
Ministerio de Relaciones Exteriores Chile	Santiago	Coordinación de la cooperación multilateral.

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGCID.	Santiago	Cooperación multilateral.
Comité Olímpico de Chile	Santiago / Lausana	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Comité Paralímpico de Chile	Santiago / Bonn	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Federación Nacional de Deporte Universitario	Santiago / Lausana	Representa en Chile a la Federación Internacional del Deporte Universitario y, al mismo tiempo, a los organismos continentales como FISU América y COSUD.
Federación Internacional de Deporte Escolar	Santiago / Lausana	Representada en Chile por el Club Deportivo Universidad Católica.
Asociación Nacional de Fútbol Profesional	Santiago	Representa en Chile a la FIFA. Se trabaja con la ANFP la postulación como Sede del Mundial de Fútbol de la FIFA 2030.

Respecto de los acuerdos de cooperación con países, la pandemia ha obstaculizado su propósito original, toda vez que los viajes se han visto reducidos y muchos países han priorizado a sus propios deportistas el uso de las instalaciones. De igual forma, la suscripción de nuevos tratados ha tardado por la misma razón, encontrándose pendiente y en vías de renovación el convenio con India y la suscripción con Turquía.

3. Participación ciudadana

Siguiendo el cumplimiento de la Ley N° 20.500 y de la Norma de Participación ciudadana del Ministerio del Deporte, durante el año 2020 se realizaron las elecciones de once de los 16 Consejos Regionales de la Sociedad Civil. Las regiones con consejos constituidos son: Tarapacá, Coquimbo, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Antofagasta, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Metropolitana y Biobío. Estos consejos tendrán asiento en cada región del país, con idénticas funciones y estructura, pero dedicado a temáticas regionales del ámbito de acción del Ministerio del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes.

4. Coordinación intersectorial

El Ministerio del Deporte, durante el año 2020, inició o mantuvo alianzas de trabajo o acuerdos de cooperación con distintas instituciones públicas o privadas que permitieron fortalecer el trabajo en torno a la actividad física y el deporte. De esta forma, se destacan los siguientes convenios de trabajo:

- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Ministerio Vivienda y Urbanismo y Serviu Metropolitano - Corporación Juegos Panamericanos Santiago 2023
- Cámara Chilena de la Construcción
- Embotelladoras Chilenas Unidas
- Federación de Fútbol de Chile
- Oficina Nacional de Emergencia

Durante el año 2020 se mantuvieron las coordinaciones y participación en diferentes mesas nacionales intersectoriales de trabajo, destacando los siguientes avances:

Mesa Nacional Servicio Nacional de Menores – Ministerio del Deporte: durante el año 2020 se desarrolló un ciclo de cuatro jornadas en cuatro macrozonas del país, las cuales tienen como objeto el intercambio de buenas prácticas y proyecciones del trabajo 2021, el cual contempla la elaboración de un plan de trabajo anual y de apoyo al proceso regional.

Mesa Nacional Servicio Nacional del Adulto Mayor – Ministerio del Deporte: se desarrollaron ocho jornadas de capacitación, destinadas a los equipos técnicos y directivos del IND y Seremi del Deporte de todas las regiones del país, a través de profesionales del Servicio Nacional del Adulto Mayor, con el objeto transferir herramientas y recursos a los participantes y a profesores del subcomponente Adulto Mayor en Movimiento del programa “Deporte y Participación Social”, que favorezcan el trabajo con este grupo de población y sus familias, en materias relacionadas con la actividad física y aspectos socioemocionales de población adulto mayor, además de proporcionar información a los equipos regionales respecto de la oferta programática de ambas instituciones orientada a los adultos mayores y conocer buenas prácticas regionales desde IND y SENAMA, en materia de AF para el adulto mayor, brechas, barreras, oportunidades y desafíos en tiempo de pandemia.

Ministerio de Salud – Ministerio del Deporte: durante el año 2020, la División de Control y Prevención de Enfermedades, en coordinación con equipo del Departamento de Enfermedades no Transmisibles, trabajaba de manera conjunta el Programa de Prescripción de Actividad Física, en establecimientos de atención primaria el que producto de la pandemia quedó postergado. A través de Departamento de Promoción de Salud, se desarrolla capacitación de la cual participan profesores del Programa Crecer en Movimiento y equipos técnicos del Departamento de Deporte Formativo y Deporte de Participación Social de todo el país. La jornada contó con más de 600 participantes y se abordaron los siguientes temas, a través de metodología expositiva y ronda de preguntas: antecedentes epidemiológicos; actividad física en personas con comorbilidades y COVID-19 y cómo volver a ser físicamente activo en el contexto del plan Paso a Paso, viviendo el modo de vida COVID-19.

Mesa Actividad Física, Educación Física y Deporte Escolar: se constituye la “Mesa Técnica Actividad Física y Deporte Escolar en tiempos de Pandemia”, instancia a la cual se invita a participar a los ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social y Familia, a través de Elige Vivir Sano, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Olimpiadas Especiales, Teletón, Sociedad Chilena de Actividad Física Adaptada, además de un grupo de académicos expertos de diferentes universidades del país y cuya coordinación realiza el Ministerio del Deporte a través de la Unidad Intersectorial. La mesa desarrolla su plan de trabajo en base a los siguientes objetivos:

- Contribuir al bienestar físico y socioemocional de la familia y sus integrantes, con enfoque de curso de vida e inclusión, mediante la generación de distintas herramientas y recursos, para el período de confinamiento y distanciamiento social, de transición y post pandemia.
- Aportar herramientas a profesores y educadoras que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje adecuados por Mineduc, en período de confinamiento y distanciamiento social, de transición y post pandemia.
- Guía con propuestas y recomendaciones para mantener activa la familia en período de confinamiento y guías para profesores, que faciliten la educación física escolar durante la pandemia, así como en período de transición para el retorno a clases y posterior a pandemia.
- Impulsar estrategias de socialización de contenidos de guías generadas, mediante desarrollo de webinars, plataformas institucionales, redes sociales, redes de profesores y otras plataformas abiertas a la comunidad educativa.

Mesa técnica para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025: participación permanente desde la Unidad Intersectorial, responsable del seguimiento y reporte de avance de aquellas medidas comprometidas por la Subsecretaría del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, instancia coordinada por la Subsecretaría de la Niñez de la cual participan 23 instituciones, las que tributan al cumplimiento de las medidas planteadas en el Plan Nacional de

Infancia y Adolescencia. El plan se estructura en base a cuatro ejes: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. Cuenta con 18 áreas de trabajo, 79 líneas de acción y 360 actividades a desarrollar de manera intersectorial entre los años 2019 y 2025, en donde el Ministerio del Deporte cuenta con un total de doce medidas bajo su responsabilidad.

5. Inversión en infraestructura

El Programa de Gobierno 2018-2022, en materia de inversiones e infraestructura deportiva, busca orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y de alto rendimiento con el objetivo de recuperar la infraestructura existente, conservar y mejorar sus condiciones actuales, poner en valor la inversión ya realizada y dejar un legado social en materias de infraestructura deportiva.

a. Inversiones

En este ámbito, el ministerio busca dotar a Chile de espacios deportivos adecuados a las necesidades de cada ciudad, comuna, provincia y región, que permitan fomentar la práctica de deportes, tanto a nivel amateur como profesional y, a su vez, generar la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo la organización de las competencias internacionales que se realicen. En este sentido, entre el año 2018 y el año 2020 se ejecutaron 72 mil 647 millones de pesos asociados a 206 proyectos, ejecutados en 77 comunas del país, los cuales se distribuyen en los siguientes proyectos:

- Centros Elige Vivir Sano

El Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar al país, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Estos recintos conformarán la Red Centros Elige Vivir Sano que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano del primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera e incorpora dichos centros a la Red Nacional de Infraestructura Deportiva.

Entre los años 2018 y 2020 finalizaron las obras de seis Centros Elige Vivir Sano, en las comunas de Caldera, Punta Arenas, Lo Espejo, Independencia, San Ramón y Mariquina, con una inversión total de 23 mil 54 millones de pesos, beneficiando a 43 mil 366 personas. La construcción de los centros se financia con aportes sectoriales y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y son administrados por el IND.

- Estadios

Durante el período 2018-2020, en materia de inversión en mejoramiento de los estadios del país, se invirtieron 35 mil 913 millones de pesos en 24 comunas del país, beneficiando potencialmente a más de dos millones 500 mil personas. De la inversión en estadios, se destaca el término de obras del Estadio Tierra de Campeones de la comuna de Iquique; la reposición del Estadio Municipal de San Antonio; la reposición del Estadio Nicolás Chahuán Nazar de La Calera; la reposición del Estadio Huequén de la comuna de Angol; la construcción del Estadio de Los Ángeles; la conservación del Coliseo Estadio Nacional; las conservaciones de los estadios Fiscal, de Mejillones, Estadio Techado de Vallenar, Estadio Luis Valenzuela Hermosilla, de Copiapó, Estadio Luis Álamos Luque, de Chañaral, Estadio Julio Vergara de San Clemente, Estadio La Palmilla, de Conchalí, Estadio Elías Figueroa, de Valparaíso, Estadio Riachuelo, de Río Negro y los Estadios Fiscal de Mulchén, Calbuco y de Cañete.

- Proyectos regionales

Cada año se destina una parte del presupuesto de infraestructura a realizar conservaciones y reposiciones de espacios deportivos regionales, pudiendo ser estos de administración del IND o municipal. Entre ellos se pueden destacar:

- Mejoramiento del Complejo Deportivo Estadio Municipal San José de Maipo, con una inversión total de cuatro mil 677 millones de pesos, beneficiando a 52 mil 505 personas.
- Construcción del Complejo Deportivo San Gregorio, etapa 1, de la comuna de La Granja, con una inversión de mil 29 millones, beneficiando a 116 mil 520 personas.
- Construcción del Polideportivo Municipal de San Carlos, con una inversión de 900 millones de pesos, beneficiando a 28 mil 781 personas.
- Conservación del Gimnasio Hermanos Salvadores Salvi, de la comuna de Lanco, con una inversión de 499 millones 211 pesos, beneficiando a 200 personas.

6. Implementación de oferta programática deportiva

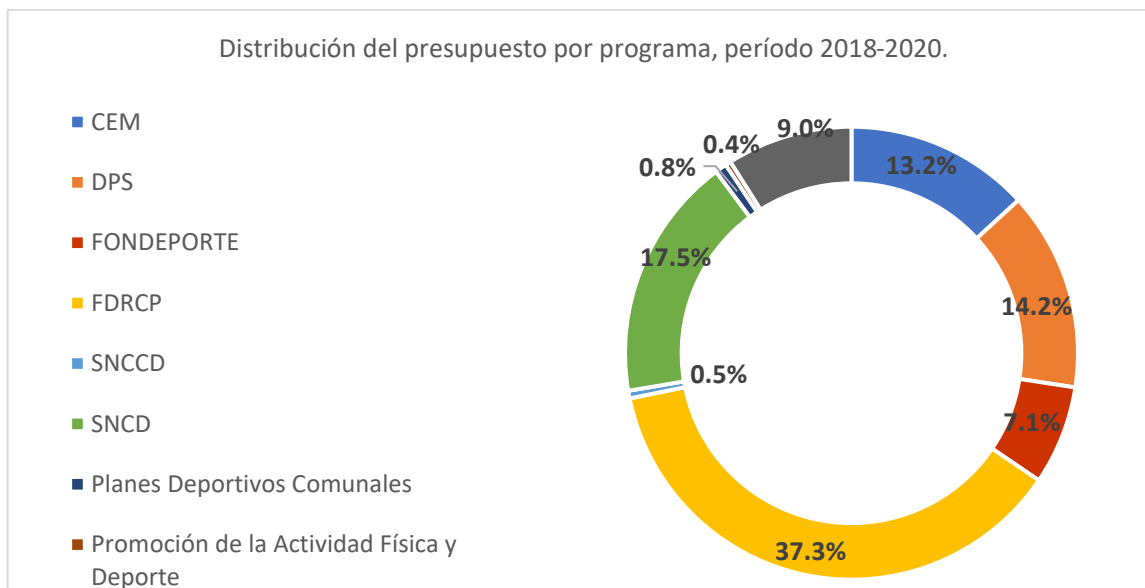
Durante el período 2018-2020, se implementaron los nueve programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro del marco de acción para desarrollar su mandato. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Fondepote, Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto, lograron tres millones 530 mil 576 beneficiarios a nivel nacional.

Tabla N° 2: Número de beneficiarios por programa, período 2018-2020			
Programas Deportivos	Hombre	Mujer	Cobertura Total
Crecer en Movimiento (CEM)	184.110	235.335	419.445
Deporte y Participación Social (DPS)	1.106.845	980.136	2.086.981
FONDEPORTE	146.897	145.158	292.055
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	11.502	21.979	33.481
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	2.062	3.725	5.787
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	288.064	399.183	687.247
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	2.210	3.370	5.580
Total	1.741.690	1.788.886	3.530.576

Los otros dos programas, Planes Deportivos Comunales y Ferias de Promoción de la Actividad Física y Deporte, tienen como beneficiarios a los municipios, establecimientos educacionales y organizaciones sociales.

En el siguiente gráfico se aprecia cuáles son los programas del Ministerio del Deporte que concentran mayor presupuesto ejecutado entre los años 2018 y 2020. De los nueve programas deportivos, que en su conjunto implementaron un poco más de 138 mil 416 millones de pesos ejecutados durante los tres años, se encuentra, en primer lugar, el programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP) con un presupuesto de 51 mil 638 millones de pesos. Le sigue el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), que tiene el 17,5 por ciento de todo el presupuesto en programas, equivalente a 24 mil 164 millones de pesos. Por último,

Deporte y Participación Social (DPS), que tiene el 14,2 por ciento de todo el presupuesto para programas, equivalente a 19 mil 693 millones de pesos.



Para el año 2020, el Ministerio del Deporte pudo implementar ocho de los nueve programas, dada la pandemia y las restricciones sanitarias existentes. De los programas, se excluye de la tabla el programa de Planes Comunales, ya que tiene como beneficiarios directos a los municipios. En el cuadro N° 3, es posible visibilizar la baja en beneficiarios que hubo dada las restricciones antes mencionadas. En términos comparativos, los programas tuvieron una baja de cobertura producto de la pandemia COVID-19 de un 80,4% aproximadamente en el número total de beneficiarios.

Tabla N° 3: Número de beneficiarios por programa, año 2020			
Programas Deportivos	Hombre	Mujer	Cobertura Total
Crece en Movimiento (CEM)	21.274	20.120	41.394
Deporte y Participación Social (DPS)	93.251	124.713	217.964
FONDEPORTE	18.967	24.701	43.668
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	8.295	4.131	12.426
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	87	63	150
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	17.394	13.394	30.788
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	1.089	700	1.789
Total	160.357	187.882	348.179

7. Programas de Deporte de Formación y de Participación Social

Este eje orienta al fomento de la actividad física y el deporte en el curso de la vida y en los niveles comunal, educacional y organizacional. La actividad física y deporte de participación social es la práctica continua y sistemática de la actividad física y deportiva recreativa de la comunidad, diseñada en función de sus necesidades e intereses, mediante instancias accesibles que, además, incorporan los espacios públicos para ampliar las posibilidades y oportunidades de la población. De esta

manera, este eje contempla el desarrollo de un conjunto de iniciativas dirigidas a distintos grupos etarios, tales como niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, con especial atención en aquellos sectores más vulnerables, como personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas y población penal, entre otros, que expresan el sentido de la actividad física con enfoque de derecho.

Por otra parte, a nivel de deporte formativo, se busca el desarrollo de la actividad física y el deporte en los niveles parvulario y escolar, así como también en las personas en situación de discapacidad. Pretende hacer aportes, incorporando miradas desde lo social, psicológico, biológico, cognitivo, motriz y afectivo. La actividad deportiva a nivel parvulario y escolar debe dar cumplimiento a estrategias de trabajo que promuevan el aspecto lúdico, el desarrollo y potenciación de los aspectos motrices, el sentido de integración, la empatía, el valor y el conocimiento del deporte.

a. Programa de Deporte y Participación Social

Entre el año 2018 y 2020, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, invirtió 19 mil 693 millones de pesos en este programa, beneficiando a dos millones 86 mil personas de 337 comunas del país. Se destaca que, del total de beneficiados del programa, un millón 106 mil 845 corresponden a mujeres, equivalentes al 53 por ciento del total de población beneficiada. A continuación, se presenta el avance detallado por componente del programa:

- Actividad física y deporte en el curso de la vida

En este componente se desarrollan talleres y eventos deportivos dirigidos, principalmente, a generar adherencia en actividades físicas y deportivas. Las actividades son diseñadas en función de las características e intereses del grupo etario objetivo, así como de grupos específicos (Mujer y Deporte, Adulto Mayor en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Deporte en los Barrios). Entre los años 2018 y 2020 este componente tuvo una inversión de 11 mil 657 millones de pesos, logrando beneficiar a 331 mil 273 personas, de las cuales el 67,4 por ciento corresponde a mujeres y un 32,6 por ciento a hombres.

- Deporte para personas privadas de libertad

El objetivo de este componente es colaborar en los procesos de readaptación, reinserción e integración social de las personas privadas de libertad, a través de la realización de actividades deportivas recreativas. Estas son reguladas en un Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Deportes y Gendarmería de Chile, donde se acuerda aunar esfuerzos para difundir y fortalecer los programas deportivos como una herramienta de integración y reinserción social. Durante el período 2018-2020, se realizaron actividades en las 16 regiones del país, alcanzando un total de 54 mil 246 beneficiarios a nivel país, con una inversión de 241 millones 778 mil pesos.

- Deporte para personas en situación de discapacidad

Este componente considera la realización de talleres, eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas en situación de discapacidad, con la posibilidad de participar junto a aquellas que no lo son, a través de acciones inclusivas. Además, se promueve la realización de prácticas deportivas adaptadas, mediante actividades o deportes cuyas reglas o características han sido acondicionadas para ser practicadas por personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida, en un marco próximo a su contexto social y familiar. Entre el año 2018 y 2020, este componente se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a trece mil 106 personas. El monto invertido alcanzó los mil 32 millones 56 mil pesos.

- Deporte en pueblos originarios

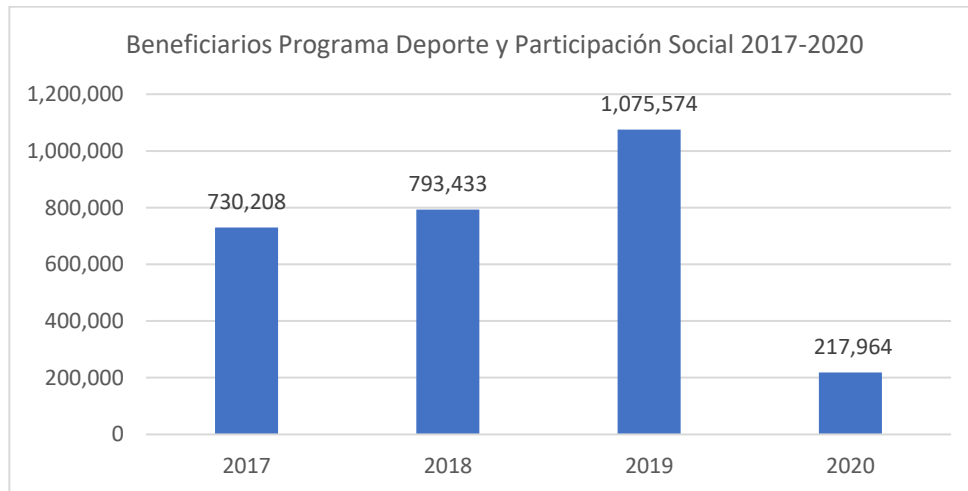
Esta iniciativa considera la ejecución de actividades dirigidas a personas que pertenecen a cualquiera de los pueblos originarios de nuestro país: atacameño, aimara, diaguita, quechua, mapuche, rapa nui, kawéskar, kolla y yagán. El objetivo de este componente es rescatar y preservar las prácticas deportivas ancestrales de los pueblos originarios, incentivando la práctica y difundiendo

en el resto de la población su aporte al acervo cultural del país. Entre los años 2018 y 2020, se realizaron actividades en once regiones, logrando beneficiar a nueve mil 847 personas. La inversión superó los 284 millones 789 mil pesos.

- Deporte en espacios públicos

Debido a las dificultades de acceso a espacios para desarrollar actividades físicas y deportivas, este componente tiene como objetivo disponer de actividades físicas y deportivas, mediante la apertura de los espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea.

Para cumplir con esto, se realizan eventos de actividad física y/o deportivas en plazas, parques, playas y/o cerros, entre otras, con una duración de un día, pudiendo realizarse durante todo el año, una vez por semana, o durante un período de acuerdo con la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado, donde se restringe temporalmente la circulación vehicular, permitiendo a la población realizar actividad física y/o deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta. Entre los años 2018 y 2020 las actividades se realizaron en las 16 regiones del país, beneficiando a un total de un millón 678 mil 509 personas, ejecutando un presupuesto de seis mil 477 millones de pesos.



Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

b. Programa Crecer en Movimiento

Este programa, que emana como compromiso en el Programa de Gobierno 2018-2022, surge para desarrollar un modelo que permita avanzar en la generación de habilidades motoras, en el mejoramiento de las clases de educación física con un objetivo de calidad e impulsar talentos para el surgimiento de futuros deportistas.

La implementación entre los años 2019 y 2020 tuvo 232 mil 24 beneficiarios, con una ejecución presupuestaria de 10 mil 936 millones de pesos. Crecer en Movimiento se implementa a través de tres componentes, los cuales tienen su respectiva estrategia de intervención y población específica a intervenir. Estos son:

- Jugar y Aprender

Este componente se enfoca en el desarrollo de la motricidad del beneficiario, a través de la implementación de variadas propuestas lúdico-motrices, principalmente desarrolladas en los jardines Junji e Integra, con el fin de contribuir a su bienestar integral. Se consideran evaluaciones asociadas a la autonomía y seguridad motriz. Las actividades ligadas a este componente lograron materializar entre los años 2019 y 2020 una cobertura de 66 mil 719 beneficiarios con una ejecución presupuestaria de tres mil 936 millones de pesos.

- Del Juego al Deporte

Estas acciones potencian y diversifican las habilidades motrices de base para habilitar al beneficiario en competencias necesarias para iniciarse en los procesos de familiarización deportiva. Talleres de actividad física y deporte para niñas y niños del primer ciclo de educación básica. La duración es acorde al año escolar (incluye verano), con frecuencia de tres veces por semana y 60 minutos cada sesión. Para desarrollar estas acciones, entre los años 2019 y 2020 se ejecutó un presupuesto de tres mil 959 millones de pesos, alcanzando una cobertura total de 102 mil 801 beneficiarios.

- Escuelas de Elección Deportiva

El tercer componente del programa busca facilitar la elección y práctica de una disciplina deportiva en particular, de acuerdo con aptitudes e intereses de las niñas, niños y adolescentes (NNA). En este componente se desarrollan habilidades motrices y físicas de mayor complejidad y cercanía a la especialización deportiva. Durante el período 2019-2020 se ejecutaron tres mil 950 millones de pesos, beneficiando a 62 mil 504 niñas y niños.

8. Programas de Deporte Competitivo y de Rendimiento

En este ámbito se interrelacionan y focalizan los sistemas de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. El Deporte Competitivo y de Rendimiento, se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación. En el año 2019 el Ministerio del Deporte, a través del IND, ejecutó el eje de deporte competitivo y de rendimiento, bajo las acciones de los siguientes programas.

a. Plan Olímpico y Paralímpico

Durante el año 2020 todos los planes y participaciones de los deportistas se ejecutaron parcialmente y condicionados por la situación sanitaria mundial. Sin perjuicio de lo anterior, durante el segundo semestre de 2020 se concretó la firma del nuevo reglamento Proddar. Asimismo, se realizó la compra de materiales que tanto federaciones como deportistas necesitaban para el desarrollo de su carga deportiva. Durante el año 2020 se invirtieron 20 mil millones de pesos, beneficiando a mil 500 personas.

Por otra parte, a través de resolución N° 1014, del 31 de diciembre de 2020, que aprueba Plan Olímpico y resolución N° 1015, del 21 de diciembre de 2020, se oficializó el Plan Paralímpico, de forma paralela e independiente al Plan Olímpico, que hasta entonces funcionaba como parte del Plan Olímpico. En conjunto, se comenzó a trabajar en la conformación del equipo del Plan Paralímpico, contactando a la gente idónea para desempeñar esta función, para que el Plan Paralímpico pueda funcionar de forma autónoma e independiente del Plan Olímpico.

La estructura de trabajo se conforma por un secretario ejecutivo, dos metodólogos(as) y un(a) asistente administrativo(a) los cuales tienen que informar y rendir cuentas al directorio de manera mensual. Actualmente, el deporte paralímpico cuenta con 46 deportistas becados Proddar y 67 beneficiarios de los Permisos Únicos Colectivos. En los últimos Juegos Parapanamericanos de Lima, se obtuvo 34 medallas en total, once de ellas de oro.

b. Promesas y Parapromesas Chile

Este sistema consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el IND, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros.

Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Se centra en los procesos de detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y a las competencias del ciclo olímpico y paralímpico. Esto implica focalizar deportes y recursos de acuerdo con la realidad de cada región. Estos criterios de focalización están en base a: medallas que otorga cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos; participación chilena en estos deportes; criterios de focalización regional; participación regional en cada uno de estos deportes; infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular. Actualmente existen 28 disciplinas convencionales y seis disciplinas paralímpicas a nivel nacional, con aproximadamente dos mil 300 deportistas que se encuentran distribuidos en el país, en deportes como atletismo, halterofilia, básquetbol en silla de ruedas, ciclismo y remo, entre otros.

Así, durante el año 2020, se implementó un nuevo sistema de evaluación para cada uno de los entrenamientos de Promesas y Parapromesas Chile a lo largo del país. En relación con lo anterior, se determinó la nueva estructura a desarrollarse en el año 2021 en cada región. De esta forma, se realizó un trabajo conjunto con las regiones para profundizar la visión y objetivos que tiene este programa, dejando de manifiesto que los entrenamientos de Promesas y Parapromesas Chile son las selecciones regionales de las disciplinas focalizadas para cada región.

Durante el período 2018-2020 se beneficiaron, en promedio, dos mil 500 deportistas anualmente, con una inversión de siete mil 294 millones de pesos. Para este 2021 se espera realizar una inversión de 2 mil 938 millones de pesos, beneficiando a más de dos mil 300 deportistas.

c. Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)

Es un programa que conjuga una serie de eventos deportivos categorizados, tanto públicos como privados, articulados por disciplina, edad y rendimiento, con el fin generar competición y escenarios en donde todos los deportistas con condiciones destacadas tienen la oportunidad de demostrar, objetivamente, sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales.

Como punto fundamental, y en línea a los requerimientos del Programa de Gobierno, durante el año 2019 se aumentó la temporalidad de la competencia de los Juegos Deportivos Escolares, pasando de uno a tres meses en la etapa comunal, asegurando por cada participante un mínimo de cuatro instancias de competencia, lo que supera el modelo anterior, ya que, en promedio, los participantes tenían dos instancias de competencia.

Se mejoró administrativamente el procedimiento relacionado con las grandes compras pertenecientes a los eventos. Se dividieron los procesos de adjudicación de grandes compras en cuatro ítems: alojamiento, alimentación, transporte y control técnico de competencias. Esto, con el fin de poder trabajar con los mejores, según su experiencia particular, y promover el uso eficiente de recursos públicos.

Por otro lado, se implementó un trabajo constante con las direcciones regionales, con el fin de llevar un correcto control y seguimiento, apoyo en la implementación de programas y utilización eficiente de los recursos.

Entre los años 2018 y 2020, se benefició un total de 687 mil 247 personas, con una inversión de 24 mil 164 millones de pesos. Este programa se ejecutó a través de cuatro componentes:

- Competencia escolar

Componente que integra a niños y niñas desde los nueve años. Durante el período 2018-2020, se beneficiaron a 627 mil 452 niños y niñas a nivel país, con una inversión de doce mil 114 millones de pesos en:

- Juegos Predeportivos Escolares: buscan que el alumno/a de entre nueve y doce años tenga la opción de experimentar la práctica de, a lo menos, dos deportes durante el año, para fomentar su bagaje motriz y, a su vez, permitirle conocer disciplinas que muchas veces los establecimientos no desarrollan.
- Juegos Deportivos Escolares: persiguen crear una instancia de competición para todos los establecimientos educacionales del país en dos categorías: Primera (doce a catorce años-) y Segunda (quince a 18 años). Esta instancia de participación es de carácter ascendente, es decir, se comienza con el desarrollo de las actividades dentro del establecimiento, para luego dar paso a las etapas Comunal, Provincial, Regional, Nacional y Sudamericana. A cada una de estas etapas va avanzando el equipo que gane cada fase. A partir de 2021 se incorporará la disciplina del taekwondo al programa de deportes que componen los juegos.
- Competencia federada

Estas son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado. En el período 2018-2020, este componente se ejecutó a través de dos líneas:

- Juegos de Integración: esta competición deportiva internacional se divide en tres eventos, uno para cada zona geográfica del país. En cada uno de estos, los deportistas de Chile se miden con sus pares de Argentina, Perú y Bolivia, de acuerdo con su relación limítrofe:
 - *Juegos de la Juventud Trasandina: Argentina, Bolivia, Perú y Chile.
 - *Juegos de la Integración Andina: Argentina y Chile.
 - *Juegos de La Araucanía: Argentina y Chile.
 - *Juegos Para Araucanía: Se realizó la primera versión en Neuquén, Argentina, durante mayo, con una convocatoria de alrededor de 300 deportistas en situación de discapacidad del sur de Chile y Argentina.

Todos los juegos mencionados se realizaron hasta el año 2019. En 2020 no se disputaron por razones sanitarias y se espera que para el año 2021, puedan volver a disputarse.

- Ligas Deportivas Nacionales: buscan instaurar y/o mejorar las competencias deportivas que realizan las federaciones incluidas en este producto. A su vez, se busca descentralizar la competencia, apoyando el desarrollo de las ligas en las zonas extremas del país. Las federaciones deportivas que cuentan con este apoyo son la de balonmano, básquetbol, hockey césped, hockey y patinaje, rugby, tenis, vóleybol y deportes paralímpicos, para atletismo y para natación. Estas ligas estuvieron bajo el alero del Sistema Nacional de Competencias hasta el año 2019.

La inversión realizada por el componente durante el período 2018-2020 fue de seis mil 627 millones de pesos, contando con 19 mil 968 beneficiarios en las distintas disciplinas.

- Competencia Educación Superior

Este componente realiza competencias a nivel país, dirigidas a instituciones de educación superior pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria (Fenaude), la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana (Adupri), a la Organización Deportiva de la Educación Superior (Odesup), Juegos Universitarios Navales en la Región de Valparaíso y las casas de estudios que no cuentan con una agrupación formal como las mencionadas anteriormente, universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y escuelas matrices. Este componente se ejecuta a través de:

- Liga Nacional Deportiva de Educación Superior (LDES). Corresponde a la organización y ejecución de instancias de competición a nivel regional y zonal -y hasta el año 2018, nacional-, en diferentes deportes, individuales (atletismo y natación), de combate (judo y taekwondo) y colectivos (básquetbol, futsal, fútbol, tenis de mesa y vóleybol), todos ellos en ambos géneros. Debido a la situación social y sanitaria, en 2019 y 2020 no se efectuaron finales nacionales, las que tampoco están contempladas para el año 2021.
- Competencia Internacional de Educación Superior. Corresponde a eventos panamericanos y de universidades (Juegos Olímpicos Universitarios), en los cuales se participó hasta 2019. En los años 2020 y 2021 se cancelaron las participaciones de Chile en los panamericanos de Mérida, en México, y las universidades de Chengdu, en China.

En total, durante el período 2018-2020, a través de una inversión de dos mil 710 millones de pesos, se benefició a 31 mil 896 deportistas de las distintas instituciones de educación superior.

Durante el año 2020, tanto en el componente escolar como en el de educación superior, no se realizaron actividades presenciales, debido a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, como una forma de mantener el desarrollo de la modalidad de deporte competitivo y sus beneficiarios, se desarrollaron una serie de actividades telemáticas u online, con el fin de aprovechar la oportunidad que ofrece la tecnología para realizar actividades, manteniendo el distanciamiento social. En ese contexto, más de nueve mil beneficiarios tuvieron acceso a capacitaciones técnicas de entrenadores y arbitraje en los diferentes deportes que forman parte del programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Complementariamente, se realizaron desafíos deportivos online para incentivar la práctica deportiva competitiva en la población beneficiaria.

- Todo competidor

Son competencias dirigidas a organizaciones deportivas que participan del mundo federado y no federado. Entre los años 2018 y 2020, este componente tuvo un total de siete mil 907 beneficiarios, ejecutando un presupuesto de dos mil 693 millones de pesos. Se implementaron dos productos asociados a este componente:

- Deporte Máster y Deportes Patrios: se desarrollaron competencias dirigidas a instituciones deportivas que no están afiliadas al COCH debido a las particularidades del deporte, grupo etario y tipo de organización. La transferencia de recursos que se realiza a estas instituciones deportivas está orientada a la organización de competencias de carácter nacional e internacional, participación en competencias internacionales y administración propia de cada organización.

Las organizaciones deportivas que son partícipes de esta línea presupuestaria son las siguientes:

- * Federación Máster de Atletismo
- * Federación Máster de Básquetbol
- * Federación Máster de Natación
- * Federación Máster de Tenis de Mesa
- * Federación De Rayuela Tejo Plano
- * Federación De Rayuela Tejo Cilíndrico
- * Confederación Deportiva de la Defensa Nacional (Codefen)

- Juegos Deportivos Nacionales y Paranales: mega evento deportivo de carácter nacional, con participación de las 16 regiones del país, en categoría todo competidor. En el año 2019, los juegos se desarrollaron en la Región Metropolitana, con participación de dos mil 300 deportistas, en las disciplinas convencionales de atletismo, balonmano, judo, karate, taekwondo, levantamiento de pesas y tenis de mesa. Las disciplinas paralímpicas participantes fueron para atletismo, para natación, para tenis de mesa, para powerlifting, goalball y básquetbol en silla de ruedas.

Para el año 2021, se espera realizar una nueva versión de estos juegos en las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

- Apoyo a deportista

El componente cuenta con dos productos: 1) Asistencia a Deportistas: apoyo complementario de gastos médicos para los deportistas que participen dentro del sistema nacional de competencias deportivas que sufran algún accidente deportivo dentro de las competencias que están programadas y 2) Apoyo a Regiones Extremas y Zonas Aisladas: transferencia de recursos a las Direcciones Regionales extremas y zonas aisladas. Éstas son las encargadas de efectuar la compra de pasajes para los deportistas destacados a alguna competencia preparatoria para la competencia dentro del SNCD. En este componente, durante los años 2018 y 2020 se ejecutaron 17 millones 649 mil pesos, beneficiando a 24 deportistas.

En los próximos años se desarrollará una nueva estructura de competencia de los Juegos Deportivos Escolares, Ligas Deportivas Educación Superior y Juegos Deportivos Nacionales Paranales, con el fin de aumentar y potenciar el rendimiento deportivo en estas instancias de competición. La nueva estructura consiste en que las etapas finales constarán de dos etapas: una etapa zonal, donde el país se dividirá en cuatro zonas principales (norte, centro, sur y austral) y participarán todas las regiones y una etapa final en la que participarán las mejores regiones del país luego de haber disputado los zonales. En las disciplinas individuales o por marca, se divide en las mismas zonas geográficas, sin embargo, en cada competencia se genera un ranking nacional por marca, a través del cual se determinan los clasificados a la fase final. Esto permitirá una mayor competitividad y nivel deportivo en las disciplinas que lleguen a la final nacional. Todo lo anterior se llevará a cabo en coordinación con las áreas de deporte de alto rendimiento y las respectivas federaciones, buscando mejorar el desarrollo de nuestros futuros talentos deportivos.

Otro desafío es articular los distintos componentes, en cuanto a estándares de calidad de eventos y realización de las mismas disciplinas, con el fin de poder ser el escenario en donde todos los deportistas tengan la oportunidad de demostrar objetivamente sus cualidades para acceder a la categoría de deporte de alto rendimiento con proyección de logros internacionales y que puedan desarrollar un ciclo de vida del deportista coherente.

d. Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico

A partir de 2018, comienza la implementación de este programa con sus cuatro componentes: 1) Detección y proyección de nuevos talentos deportivos; 2) Apoyo al desarrollo de deportistas de rendimiento (ex Apoyo a federaciones deportivas en planes de desarrollo estratégico); 3) Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento con proyección internacional (ex Apoyo especial a deportistas destacados) y 4) Apoyo técnico metodológico al deporte de rendimiento (ex Apoyo especial a personal técnico).

Durante el período 2018-2020, este programa se implementó en las 16 regiones del país, beneficiando a 33 mil 481 deportistas. Respecto a la información presupuestaria en el mismo ciclo, el programa tuvo una inversión de 51 mil 638 millones de pesos, que se expresó a través de la ejecución de los siguientes componentes:

- Detección y proyección de nuevos talentos deportivos

Este componente entrega recursos metodológicos a deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales, sean promovidos a los centros de entrenamiento regional y los deportistas o equipos de deportistas que hayan obtenido medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias. Estos recursos se expresarán en la entrega de un mayor volumen de entrenamiento mediante contratación de técnicos, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte (médicos, nutricionistas, psicólogos) e implementos deportivos para el entrenamiento de alto rendimiento, que responden al proceso de detección de talentos.

Entre los años 2018 y 2020 se beneficiaron nueve mil once deportistas, con una ejecución presupuestaria de siete mil 428 millones de pesos.

- Apoyo a Federaciones para el Desarrollo de Deportistas de Rendimiento

El componente entrega recursos para el desarrollo del deporte de rendimiento, mediante financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) de cada Federación y Comité Paralímpico, enfocados en los procesos técnicos metodológicos de sus selecciones y organizaciones de competencias nacionales.

El presupuesto ejecutado en este componente, entre los años 2018 y 2020, fue de 20 mil 662 millones de pesos, beneficiando a un total de 20 mil 50 personas.

- Apoyo Técnico Metodológico al Deporte de Rendimiento

El componente entrega recursos para la contratación de recursos humanos (RRHH) especializados (metodólogos) a nivel nacional y regional para:

- Deportistas que participan en mega eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, en disciplinas con participación en al menos tres eventos de los contemplados para el ciclo olímpico y paralímpico.
- Deportistas que por sus marcas (logros) obtenidas en competencias formales sean promovidos a los centros de entrenamiento regional.
- Deportistas o equipo de deportistas con medallas en la final de los Juegos Escolares del Sistema Nacional de Competencias.

El seguimiento de RRHH se traduce en revisiones y supervisiones de los planes de entrenamiento de los deportistas. Éstas incluyen evaluaciones científicas, aplicadas al deporte, que permiten medir el avance de los procesos. Durante el período 2018-2020 se ejecutaron 906 millones 900 mil pesos.

- Apoyo a la Preparación y Participación de Deportistas de Rendimiento con Proyección Internacional

El componente se desarrolla mediante apoyo económico para la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento priorizados por sus federaciones y Comité Paralímpico en función de su proyección de obtención de logros en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico y que corresponden a deportistas que participan en mega eventos deportivos del ciclo olímpico y paralímpico, en disciplinas con participación en al menos tres eventos de los contemplados para el ciclo olímpico y paralímpico.

El presupuesto ejecutado en este componente, entre los años 2018 y 2020, fue de 22 mil 640 millones, beneficiando a cuatro mil 420 deportistas.

e. Asignaciones legales

- Asignación 340 Art. 1º Ley N° 19.135 COCH

Asignación entregada al COCH, a través del Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 340, Art. 1º Ley N° 19.135 COCH, cuyos recursos están destinados al mantenimiento administrativo de la entidad,

específicamente para el personal que presta servicios al interior del comité. El monto total de esta asignación, entre los años 2018 y 2020, fue de 830 millones 661 mil pesos, de los cuales 283 millones 932 mil pesos fueron ejecutados el año 2020. Lo anterior es considerado en el proceso de transferencias de recursos al COCH vía plataforma de proyectos de alto rendimiento, los cuales posteriormente son presentados (proyectos) por la entidad al IND para ser preseleccionados por la Unidad de Desarrollo Federativo (el coordinador federativo) y seleccionados por el jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. Una vez escogido el proyecto está habilitado para la firma de convenio entre la entidad (COCH) y el IND para dar por “aprobado” el proyecto deportivo y con entrega del cheque por el monto a financiar.

- Asignación 341 Art. 1º Ley N° 19.135 Federaciones Nacionales

Asignación entregada a las federaciones deportivas para financiar gastos en RRHH y bienes y servicios necesarios para el mantenimiento administrativo de las entidades. Los recursos asignados durante el año 2020 ascendieron a mil 807 millones 104 mil pesos y beneficiaron a un total de 54 federaciones, totalizando una inversión de cinco mil 326 millones entre los años 2018 y 2020.

- Asignación 354. Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO) Chile

Línea de financiamiento asignada a ADO Chile, a través del Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 354, ADO Chile, destinada a contribuir al financiamiento administrativo y técnico. Lo anterior se realiza a través del apoyo al financiamiento de las remuneraciones del equipo técnico, metodológico y Team Chile, que cumplen funciones permanentes al interior de la estructura de la corporación. Además, se considera el apoyo a los procesos deportivos de seleccionados nacionales por medio del seguimiento y control de deportistas, teniendo en consideración tanto el objetivo general del proyecto como el financiamiento del equipo técnico, con el objetivo de poder generar y alcanzar mejoras en los procesos deportivos de las selecciones nacionales y conseguir aportes privados para el cofinanciamiento. Lo anterior es considerado en el proceso de transferencias de recursos a ADO CHILE que se hace vía plataforma de proyectos de alto rendimiento, los cuales posteriormente son presentados (proyectos) por la entidad al IND para ser preseleccionados por la Unidad de Desarrollo Federativo (el coordinador federativo) y seleccionado por el Jefe del Departamento Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo. Una vez seleccionado el proyecto está habilitado para la firma de convenio entre la entidad (Corporación ADO Chile) y el IND para dar por “aprobado” el proyecto deportivo y con la entrega del cheque por el monto a financiar. Los recursos destinados y ejecutados a esta corporación durante el año 2020 ascendieron a 544 millones 927 mil pesos, invirtiendo, entre los años 2018 y 2020, mil 585 millones de pesos.

f. Asistencia a la Carrera Deportiva

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia otorgó la categoría de recomendación favorable al nuevo programa diseñado por la Subsecretaría de Deportes denominado Asistencia a la Carrera Deportiva, el que fue presentado a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y cuya implementación comenzó durante el año 2019. Este programa consta de tres componentes:

- Acompañamiento transversal a la carrera deportiva

En esta línea, se entrega asesoría técnica especializada al deportista de alto rendimiento durante su carrera deportiva vigente. La asesoría se presta a través de la elaboración de un Plan de Intervención en base a resultados del diagnóstico que arroja la aplicación de una Matriz de Condiciones Básicas de Seguridad Social al Deportista. Durante el año 2020, hubo 499 beneficiarios, con una inversión de 49 millones de pesos, alcanzando una inversión total de 53 millones de pesos entre los años 2019 y 2020, beneficiando a mil 169 personas.

- Seguro y prestaciones

El componente operacionaliza el beneficio establecido en el artículo 12 de la Ley del Deporte N° 19.712 y que proporciona a los deportistas de alto rendimiento un seguro de accidentes

traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad en su carrera deportiva. Durante el año 2020, se realizó la contratación del seguro por un monto total de 98 millones 98 mil pesos, destinado a beneficiar a 822 deportistas, totalizando una inversión de 413 millones 531 mil pesos entre los años 2018 y 2020, beneficiando a dos mil 551 personas.

- Premios e incentivos

Componente destinado a otorgar un reconocimiento a los deportistas por sus logros deportivos nacionales e internacionales. Se desarrolla mediante la entrega de recursos económicos directamente a aquellos atletas que cumplan con los requisitos establecidos en los decretos de cada uno de los premios y becas que se disponen para dichos fines: Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar), Premio por Logro Deportivo (Premio Artículo 12°) y Premio Nacional de Deportes (Premio Artículo 79°).

El presupuesto 2020 asignado a este componente fue de tres mil 986 millones 238 mil pesos y se benefició a un total de 468 deportistas. De esta forma, entre los años 2018 y 2020, fueron invertidos un total de once mil 960 millones, beneficiando a mil 860 deportistas.

- Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar)

Según dispone el Decreto N° 4 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el nuevo reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento del Ministerio del Deporte, se establece un incentivo económico o beca, que se entrega mensualmente, según la categoría alcanzada, a los deportistas individuales, equipo de deportistas y deportistas en situación de discapacidad, junto a sus entrenadores y preparadores físicos, de todas las federaciones que sean reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o símil paralímpico.

El año 2020 fueron beneficiados 431 deportistas Proddar, con un total de mil 620 deportistas beneficiados entre los años 2018 y 2020.

En el mes de marzo de 2021, se publicó el nuevo reglamento de la beca Proddar. Con ello, los deportistas de alto rendimiento contarán, previa manifestación expresa, con un sistema de salud y de previsión, algo totalmente inédito y anhelado por mucho tiempo. Los principales cambios de esta nueva resolución están enfocados en generar un aporte adicional en salud, mejorar el sistema de protección a la maternidad y flexibilizar el acceso para el deporte preolímpico.

Como asunto diferenciador, para postular a la nueva beca Proddar, será el propio deportista el encargado de hacerlo en una plataforma digital especialmente dispuesta para ello.

- Premio por logro deportivo

Según establece el Decreto Supremo N° 6, que aprueba el Reglamento para la entrega de premios a deportistas, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional, el premio por logro deportivo corresponde a un estímulo en dinero a deportistas nacionales que obtengan récord nacional y/o sudamericano y, en su caso, a los equipos campeones nacionales y/o sudamericanos. Para el año 2020, producto de la pandemia provocada por el virus denominado COVID-19, mediante el Decreto Supremo N° 44 del año 2020, del Ministerio del Deporte, se ha modificado el citado Decreto Supremo N° 6 del año 2011, debido principalmente a las medidas tanto nacionales como internacionales, que han limitado el desarrollo de competencias de deporte de alto rendimiento y, como consecuencia de ello, las postulaciones a los premios contenidos en el reglamento. Es por esto que los premios otorgados durante enero de 2021 corresponden a los logros obtenidos en eventos deportivos de copas del mundo y panamericanos clasificatorios a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos durante los períodos de diciembre de 2019 y diciembre de 2020. Asimismo, para los deportistas nacionales que obtengan medalla de oro en los Juegos Sudamericanos y aquellos que reciban medalla de oro, plata o bronce en los Juegos Panamericanos, Juegos Parapanamericanos y Panamericanos Específicos, Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos y campeonatos mundiales en categoría adulto y todo competidor; además de la entrega de galardones

no monetarios a deportistas profesionales, ex deportistas, dirigentes y ex dirigentes destacados a nivel nacional e internacional. Como se indica en la Tabla N° 3, el número de deportistas beneficiados entre el año 2020 y 2021, fue de 129. El monto de premios al logro deportivo entre los años señalados corresponde a mas de 118 millones de pesos.

Durante los años 2020 y 2021 se entregaron premios por logro a los siguientes deportistas:

Tabla N° 3: Premios Pagados a Deportistas			
Resolución	Fecha	Monto Pagado	N° de Deportistas Beneficiados
365	31-01-2020	\$ 2.483.650	1
1047	31-03-2020	\$ 13.784.258	44
1653	14-08-2020	\$ 17.385.550	1
2718	02-12-2020	\$ 26.127.997	70
0058	11-01-2021	\$58.624.700	13
Total Pagado		\$118.406.155	129

- Premio Nacional del Deporte

Según indica el Artículo 79° de la Ley del Deporte, es un “galardón que se otorgará anualmente por el Estado de Chile al deportista o equipo de deportistas chilenos, que en el año calendario anterior, se haya distinguido por sus resultados competitivos o por su trayectoria destacada y ejemplar para la juventud del país”. En mayo de 2019, la comisión evaluadora determinó como ganadora del Premio Nacional del Deporte 2018 al nadador paralímpico Alberto Abarza, quien fue elegido por decisión unánime de la comisión, luego de obtener cuatro medallas de oro en los World Para Swimming disputados en Berlín en el año 2018. En dicha instancia, el deportista se impuso en los 50 metros libres, 50 metros espalda, 100 metros espalda y 200 metros libres, estableciendo récords panamericanos en las últimas dos especialidades.

Por otra parte, en mayo de 2020 se entregó el Premio Nacional del Deporte 2019 a la tiradora de skeet y medallista de plata en los Juegos Panamericanos de Lima 2019, Francisca Croveto. Esta decisión fue tomada de manera unánime por un panel de expertos a través de una votación telemática. También es relevante destacar que Francisca es la primera chilena clasificada a los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

Finalmente, en abril del año 2021, en una votación que se realizó de manera telemática, la comisión que encabeza la Ministra del Deporte, Cecilia Pérez, eligió por unanimidad al golfista Joaquín Niemann como Premio Nacional del Deporte 2020. El deportista acumula logros como haber sido finalista de la FedEx CUP y sexto en la CJ Cup, además de recibir la membresía completa para el PGA Tour, siendo el primer golfista nacional en lograrlo y que también conquistó el primer título en esa exigente categoría, al coronarse campeón en 2019 del Torneo A Military Tribute at The Greenbrier. Como ganador del Premio Nacional del Deporte 2020, Joaquín Niemann se adjudica 245 UTM y recibirá un diploma firmado por el Presidente de la República, Sebastián Piñera.

g. Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva

El Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva tiene como principal propósito la profesionalización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de la Actividad Física y Deporte, SNAD, para que contribuyan al desarrollo de la actividad física y el deporte en la población. Durante 2020, el programa capacitó a un total de 150 beneficiarios, con un presupuesto ejecutado de 41 millones 381 mil pesos, distribuidos en tres componentes: Capacitación a Dirigentes Deportivos, Capacitación a Técnicos y Capacitación Jueces y Árbitros. De esta forma, se invirtieron entre los años 2018 y 2020 un total de 755 millones 139 mil pesos, beneficiando a un total de cinco mil 787 dirigentes deportivos

- Capacitación a dirigentes de organizaciones deportivas

Componente orientado a generar actividades de capacitación para fortalecer las dirigencias deportivas. Los principales beneficiarios de este componente son dirigentes de federaciones deportivas afiliadas al Comité Olímpico de Chile, y de organizaciones deportivas inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, RNOD. Durante el año 2020 se capacitaron a 150 dirigentes, ejecutando 41 millones 381 mil pesos, invirtiendo entre los años 2018 y 2020 un total de 476 millones 750 mil pesos y beneficiando a un total de tres mil 556 dirigentes deportivos.

- Capacitación de técnicos deportivos

Componente enfocado en la capacitación de técnicos, monitores y entrenadores que se desempeñan en los programas de la División de Actividad Física y Deportes del Instituto Nacional de Deportes. Durante el período 2018-2020, se beneficiaron a mil 397 personas ejecutando 162 millones 36 mil pesos.

- Capacitación de jueces y árbitros

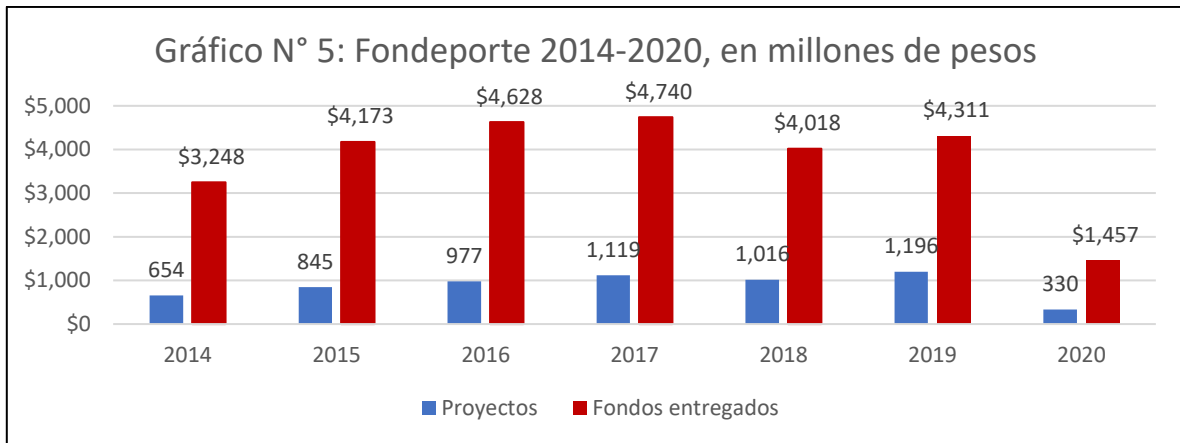
Línea enfocada en jueces, árbitros y clasificadores de disciplinas olímpicas y paralímpicas, priorizadas de acuerdo con las actividades realizadas por el programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas del IND. Dentro de esta priorización, se realizaron las siguientes actividades: Cursos de Jueces y Árbitros de disciplinas convencionales de distintos niveles y Cursos de Jueces, Árbitros y Clasificadores de disciplinas de deporte adaptado y paralímpico de distintos niveles. Entre los años 2018 y 2020 se logró una ejecución de 116 millones 352 mil pesos capacitando a 834 jueces, árbitros y clasificadores.

9. Financiamiento de proyectos para el desarrollo de la actividad física y deportiva

En este ámbito se exponen las iniciativas asociadas al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) y las Donaciones con Fines Deportivos. Ambos instrumentos tienen por objetivo el fomento del deporte y la actividad física en la población, a través del financiamiento de proyectos deportivos. En el caso del Fondeporte, a través de transferencias de recursos del IND, principalmente a organizaciones deportivas, y en el caso de las Donaciones con Fines Deportivos, a través de financiamiento privado que realizan contribuyentes de los impuestos de primera categoría y global complementario hacia los donatarios autorizados por Ley N° 19.712, conocida como Ley del Deporte.

a. Fondeporte

Este fondo tiene por objeto financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones. Durante el año 2020 se financiaron 330 proyectos, por un monto total de mil 457 millones de pesos, tal como se ve reflejado en el Gráfico N° 5. De esta forma, para el período 2018-2020, fueron financiados dos mil 542 proyectos por un monto de nueve mil 786 millones de pesos, beneficiando a más de 292 mil personas.



Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

Respecto a la distribución regional de los proyectos deportivos, la Región Metropolitana fue la que tuvo mayor cantidad de proyectos aprobados y financiados con un total de 65 proyectos, seguida por la Región del Maule, con 25, Coquimbo, con 22, y Biobío, con 21.

Tabla N° 4: Ejecución Fondeporte 2020

Regiones	Presupuesto ejecutado en pesos	Distribución de proyectos por región
Tarapacá	\$62.992.114	20
Antofagasta	\$70.502.870	14
Atacama	\$58.139.186	17
Coquimbo	\$89.933.148	22
Valparaíso	\$78.316.694	18
O'Higgins	\$72.331.340	17
Maule	\$91.247.130	25
Biobío	\$103.345.472	21
Araucanía	\$95.571.681	19
Los Lagos	\$82.700.840	19
Aysén	\$43.744.550	13
Magallanes	\$45.588.408	13
Metropolitana	\$341.770.260	65
Los Ríos	\$66.649.820	18
Arica y Parinacota	\$58.675.807	13
Ñuble	\$65.671.854	14
Nivel Central	\$30.000.000	2
Total	\$1.457.181.174	330

Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

b. Donaciones con fines deportivos

La Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos, permite que personas naturales y personas jurídicas participen en el desarrollo deportivo del país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas que están incorporadas en el Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación o al IND para el financiamiento de una o más cuotas del Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte. En retribución, las personas naturales y personas jurídicas que realizan donaciones con este fin se benefician de un incentivo tributario consistente en una rebaja de los impuestos global complementario o impuesto de primera categoría, según sea el caso, que le corresponde cancelar al contribuyente en el año tributario en que se materializó la donación.

Durante el año 2020, las donaciones comprometidas para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de ocho mil sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta pesos. El monto anterior permitió financiar y aprobar la ejecución de 257 proyectos a lo largo del país y beneficiar a 25 mil 913 personas, de las cuales diez mil 673 fueron mujeres (41,2 por ciento) y quince mil 240 hombres (58,8 por ciento).

Respecto a cobertura regional, los 257 proyectos aprobados abarcaron trece regiones del país, siendo las más beneficiadas la Región Metropolitana, con 176 proyectos (68,5 por ciento), la Región de Coquimbo, con trece proyectos (5,1 por ciento) y la Región de O'Higgins, con 11 proyectos (4,3 por ciento). Las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Ñuble no tuvieron proyectos aprobados.

En términos de financiamiento, las regiones que más recursos recibieron fueron la Región Metropolitana, con el 55,6 por ciento del total de las donaciones, y la Región de Coquimbo, con el 27,5 por ciento. La cantidad de proyectos aprobados y los montos comprometidos por región se pueden apreciar en la Tabla N° 5.

Tabla N° 5: Distribución de Proyectos por Región, Proyectos de Donaciones Aprobados en el año 2020		
Regiones	Monto (M\$)	Cantidad de proyectos
Tarapacá	20.100	1
Antofagasta	139.531	6
Atacama	0	0
Coquimbo	2.216.601	13
Valparaíso	208.189	7
O'Higgins	78.874	11
Maule	219.434	9
Biobío	441.987	9
Araucanía	149.034	8
Los Lagos	9.300	2
Aysén	34.848	5
Magallanes y Antártica	16.192	2
Región Metropolitana de Santiago	4.487.387	176
Los Ríos	43.003	8
Arica y Parinacota	0	0
Ñuble	0	0
Total general	8.064.480	257

Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

En cuanto a las Categorías y/o Modalidades Deportivas, el Deporte de Competición concentró el 23 por ciento de las donaciones comprometidas en el año 2020, que permitieron financiar 124 proyectos (48,2 por ciento). En la Categoría Deporte Recreativo se lograron comprometer recursos por mil 452 millones 494 pesos, financiando 28 proyectos, y la Categoría Infraestructura Deportiva concentró el 34,1 por ciento de las donaciones, permitiendo financiar nueve proyectos. También recibieron recursos importantes las Categorías de Desarrollo de Organizaciones Deportivas, con 529 millones 197 pesos y Formación para el Deporte, con 496 millones 737 pesos. El resto de las categorías y/o modalidades deportivas que comprometieron donaciones se pueden observar en la Tabla N° 6 que se muestra a continuación.

Tabla N° 6: Categorías de Postulación de Proyectos 2020

Categoría	Monto (M\$)	Cantidad de proyectos
Capacitación y Difusión	55.000	3
Deporte de Alto Rendimiento	347.395	12
Deporte de Competición	1.855.283	124
Deporte Laboral	92.687	10
Deporte Recreativo	1.452.494	28
Desarrollo de Organizaciones Deportivas	529.197	17
Difusión Deportiva	488.268	22
Formación para el deporte	496.737	32
Infraestructura Deportiva	2.747.418	9
Total	8.064.479	257

Fuente: Instituto Nacional de Deportes, Sistema de Administración de Proyectos.

Es importante señalar que los proyectos aprobados durante el año 2020 consideran aquellos proyectos postulados en los procesos concursables de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en atención que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro, a la espera de ser financiados.

10. Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte

Programa cuyo fin es contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 con planes deportivos comunales.

Durante el año 2020 se logró avanzar en la realización de 74 Planes Deportivos en distintas comunas del país, totalizando, de manera acumulada desde el año 2016, un total de 239 comunas cubiertas con estos instrumentos de planificación deportiva local, logrando superar la meta de 235 comunas. Además, dando cumplimiento al indicador de producto estratégico, vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018, en un 100 por ciento de la meta comprometida en los tres años de aplicación.

Las 74 comunas beneficiadas el año 2020 fueron: San José de Maipo, Pozo Almonte, Renca, Salamanca, Perquenco, Lago Ranco, Lautaro, Gorbea, Empedrado, Cauquenes, Los Álamos, Río Verde, Chimbarongo, Coltauco, Toltén, Curaco de Vélez, Juan Fernández, Santo Domingo, Huasco, Cabo de Hornos, Los Sauces, Puqueldón, San Rafael, María Elena, San Fabián, Cisnes, Teodoro Schmidt, Yumbel, Licantén, Vichuquén, Olivar, Hualañé, Cabrero, Puyehue, Coelemu, El Tabo, Vicuña, Lolol, Aysén, Cunco, Quillón, Cochrane, Santa Juana, Doñihue, Chile Chico, Cartagena, Punitaqui, Peñalolén, Villa Alemana, Peumo, Melipeuco, San Pedro, Arauco, Quemchi, Máfíl, San Vicente de Tagua, Combarbalá, Requinoa, Corral, San Nicolás, Futrono, Guaitecas, San Pedro de Atacama, Buin, La Reina, Illapel, Calbuco, Chonchi, Tal Tal, Quirihue, Cochamó, San Bernardo, La Granja y El Monte.

Lo anterior fue realizado con una ejecución presupuestaria de 253 millones 118 mil pesos, totalizando una inversión de mil 149 millones entre los años 2018 y 2020.

11. Comisión Nacional de Control de Dopaje

a. Controles de Dopaje

Durante el año 2020 se realizaron mil diez controles de dopaje, en quince regiones, a través de 135 misiones, tanto “En Competencia” (controles efectuados durante una competencia deportiva), como “Fuera de Competencia” (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos o en la casa de un deportista). La distribución, según tipo de control, fue la siguiente:

- 94 Misiones de Control de Dopaje (sesiones de recogida de muestras individuales o colectivas realizadas en competencia), con 438 muestras recogidas en total.
- 41 Misiones de Control de Dopaje fuera de competencia, con 572 muestras recogidas en total.

Las misiones Fuera de Competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje o recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Las medidas de restricción y precaución tomadas producto de la pandemia, significaron la interrupción de toda práctica deportiva federada y/u organizada, por ende, la suspensión de los controles de dopaje. Desde la última semana de agosto de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, sólo el fútbol profesional fue autorizado a continuar sus competencias de manera regular, razón por la cual, en dicho período, la gran mayoría de los controles de dopaje fueron realizados en fútbol, salvo aquellos efectuados a algunos deportistas miembros del Grupo Registrado de Control. En total, el 79 por ciento de los controles 2020 fueron realizados en el fútbol, tanto Fuera de Competencia como En Competencia. Esta situación trajo como consecuencia que existieran muy pocos Resultados Analíticos Adversos en el 2020, debido a que el fútbol es un deporte con un nivel de riesgo medio o bajo de exposición al dopaje.

b. Educación y prevención

La finalidad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje es eliminar definitivamente el dopaje del medio deportivo nacional. Con tal propósito, se estima que el camino adecuado es la creación una cultura antidopaje, la cual debe ser propuesta y difundida por la Comisión nacional y todos los actores concernidos, para ser adoptada durablemente por el medio deportivo nacional y, al mismo tiempo, apropiada por la sociedad entera en lo que corresponda. Bajo este precepto, el trabajo educativo e informativo resulta capital. Su importancia es mayor que el propio control de dopaje que, dada las actuales condiciones, debe seguir siendo una herramienta de carácter disuasivo y de contención.

A partir de este nuevo enfoque fundamental, se constató, en primer término, la existencia de necesidades diferentes, no sólo según el deporte, nivel etario y nivel competitivo de los deportistas, sino también según el estamento del deporte en que participe la persona destinataria del mensaje antidopaje. Así, surge el diseño de actividades específicas por deporte, por nivel etario del deportista, por nivel competitivo y de acuerdo al estamento (entrenador, dirigente, árbitro, oficial técnico, cuerpo médico, etc.).

En segundo lugar, se ha privilegiado el diseño y acompañamiento de actividades tendientes a favorecer la autonomía progresiva de cada organización deportiva (federación, asociación, clubes, etc.) y organismos públicos relacionados con deporte, en materia de educación y prevención. A mediano plazo, se espera que estas entidades nacionales sean capaces de concebir, diseñar y ejecutar sus propios planes anuales, contexto en el cual la Comisión Nacional, en tanto autoridad nacional de educación y prevención antidopaje, jugaría un rol de asesoría, supervisión y estrecha colaboración.

Los principios que subyacen en este cambio de enfoque son pertinencia y cobertura. Se espera que todos los miembros de la comunidad deportiva chilena reciban educación e información antidopaje adaptada a sus requerimientos, en el lugar adecuado y el momento oportuno. Asimismo, se espera que, por medio de la observación, de la práctica y la emulación, las actividades vayan generando en

los interlocutores, principalmente en los estamentos dirigenciales, la voluntad y capacidad de concebir, implementar, ejecutar y evaluar sus propios programas de educación y prevención.

Con este nuevo enfoque, el Plan de Educación y Prevención, ajustado debido a la pandemia para el año 2020, se ejecutó a través de dos programas:

- **Crecemos Juntos:** destinado a niños y jóvenes deportistas, acompañados por los integrantes de la comunidad deportiva que trabaja directamente con estos.
- **Somos Más:** destinado a deportistas adultos y, esencialmente, a miembros de otros estamentos de la comunidad deportiva.

Participaron, en total, cuatro mil 236 personas en las actividades. De ellas, sólo 118 alcanzaron a participar en actividades presenciales, durante los tres primeros meses del año. Los demás deportistas y otros miembros de la comunidad deportiva participaron activamente en las actividades transmitidas a través de nuestra plataforma en línea.

La prioridad que la Comisión Nacional de Control de Dopaje otorga a la educación basada en valores, como elemento esencial en la creación de una cultura antidopaje, se refleja en la cantidad de personas participantes en el programa Crecemos Juntos, con más de tres mil 200 niños y deportistas, acompañados por sus entrenadores y, en ocasiones, por sus padres y apoderados.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2021-2022

1. Infraestructura

a. Plan Nacional Red de Polideportivos Centros Elige Vivir Sano

Con el fin de democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a estos espacios deportivos, los Centros Elige Vivir Sano se diseñaron con una lógica de construcción modular, desarrollada en seis prototipos que tienen la posibilidad de crecimiento a futuro y que se adaptan a las características propias del lugar.

Este plan tiene como desafío llegar al año 2022 con 30 recintos operativos. Actualmente, esta red cuenta con seis recintos en funcionamiento: Caldera, Independencia, San Ramón, Lo Espejo, Mariquina y Punta Arenas. Durante el año 2020 se realizó la tramitación de nueve nuevos centros, que estarán emplazados en las comunas de Iquique, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Rancagua, Pucón, Loncoche y Buin.

Para alcanzar una cobertura de al menos un Centro Elige Vivir Sano por región, para el año 2021 el plan considera el inicio de su tramitación de catorce nuevos centros, ubicados en las comunas de Arica, Chañaral, La Serena, Pichilemu, Longaví, Chanco, Talca, Cañete, Padre las Casas, Valdivia, Chillán, Puerto Montt, Coyhaique y La Reina.

Los CEVS tienen como objetivo principal democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a la práctica de actividad física en estos espacios deportivos.

La construcción de estos centros deportivos significará una inversión estimada, entre los años 2018 y 2022, de 103 mil 909 millones de pesos, aproximadamente, la cual será financiada entre el Ministerio del Deporte y los respectivos gobiernos regionales donde se emplacen estos centros. Para el año 2021 la inversión sectorial será de 19 mil 83 millones de pesos.

b. Plazas Elige Vivir Sano

Bajo la premisa de que los lugares públicos cada día son más demandados para realizar actividad física, es que se levantó este novedoso proyecto de diseño modular y de rápida ejecución, para invitar a la ciudadanía a hacer ejercicios acordes a su edad. Durante el mes de noviembre de 2020,

se dio inicio al plan piloto en doce comunas del país, con la colaboración y trabajo en conjunto con sus municipios.

Las comunas que iniciaron dicho piloto son Temuco, Puente Alto, Rancagua, Arauco, Ñuñoa, Los Andes, Illapel, San Joaquín, San Pedro de La Paz, Aysén, Santiago y Tomé.

Lo que busca este equipamiento, a diferencia de las máquinas de ejercicios que actualmente vemos en distintos lugares del país, es implementar plazas adaptadas, creando un sistema -con equipamiento específico para cada edad- para recibir a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidades.

Con este proyecto se activarán espacios urbanos para entregar más lugares gratuitos y de calidad a la ciudadanía, para democratizar el deporte, su acceso a los espacios deportivos y, finalmente, aumentar la masa de atletas a nivel nacional.

La inversión por cada plaza es de 330 millones de pesos, las que constan de cinco módulos: calistenia, peso variable, inclusivo, infantil y adulto mayor. Además, cada espacio cuenta con un suelo de caucho, bebederos, iluminación, mobiliario urbano como bancas y cubierta tensada.

A partir de los lugares de preferencia ciudadana para hacer deporte, cada municipio escogió el sitio para levantar dichos recintos con impacto en la comunidad. La meta es que al 30 de abril de 2021 estén construidas estas doce plazas y su uso dependerá del estado de la pandemia en cada comuna.

Este diseño, a futuro, lo puede implementar cualquier institución pública o municipio del país que lo requiera. Es por esto que este tipo de iniciativa y prototipo quedará a disposición para que lo puedan solicitar a través de una ficha de solicitud de proyecto mediante las Seremis del Deporte de todas las regiones. Los municipios sólo deben postular a diferentes fuentes de financiamiento, como por ejemplo, a través del IND, Gobiernos Regionales, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) u otro.

c. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

A dos años de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, se ha avanzado en la organización y en la ejecución de las nuevas obras, cumpliendo con el plan de trabajo en los plazos estipulados.

El Plan de Infraestructura para Santiago 2023 contempla una inversión estimada de 170 millones de dólares, para catorce proyectos de obras nuevas y del mejoramiento de recintos deportivos existentes. Al término de la administración se espera tener ejecutado el 25 por ciento del total del presupuesto, con una inversión estimada de 64,5 millones de dólares.

Entre las obras en ejecución estarán, en primer lugar, el Parque Deportivo Estadio Nacional, el cual se encuentra en proceso de adjudicación, estimando una inversión de 24 millones de dólares, iniciando obras el año 2021, programando el término de la construcción en el mes de enero del año 2022. Este proyecto incorporará a la ciudad 64 hectáreas de áreas verdes deportivas, ciclovías, circuitos de trote, zonas de ejercicios y nuevos recintos para el deporte competitivo.

La cartera de proyectos asociados a los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 también incluye la construcción de un Centro de Entrenamiento Hockey Césped, el cual se encuentra en ejecución de obras con una inversión de nueve millones de dólares, terminando las obras a fines del año 2021.

También se encuentra la construcción de los centros de Entrenamiento Paralímpico y de los Deportes de Contacto, los cuales se encuentran en proceso de adjudicación, estimando el inicio de obras para el año 2021, con una inversión de 28,7 millones de dólares, finalizando las obras el año 2022. El proyecto de construcción del Centro de Entrenamiento Paralímpico tiene una superficie total de seis mil 500 metros cuadrados, con áreas de camarines para deportistas y jueces, salas técnicas, baños públicos, sala de musculación, graderías y áreas médicas. Todas las superficies deportivas están diseñadas para la práctica de deportes paralímpicos, tanto al interior como en el exterior, sin embargo, para los Juegos Panamericanos, albergarán deportes convencionales, mostrando la versatilidad y adaptación de su diseño.

Por otro lado, el proyecto de construcción del Centro de Entrenamiento de los Deportes de Contacto contempla una superficie construida de ocho mil metros cuadrados, especialmente diseñada para los deportes de contacto, salas complementarias para entrenamiento y calentamiento, camarines para deportistas y jueces, sala de musculación, área de prensa, salas multiuso y área médica y que contará con un aforo para mil 676 espectadores.

En conjunto, y como parte del compromiso del gobierno con los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, se dejará en etapa de diseño, licitación y con ejecución presupuestaria de 119,8 millones de dólares, durante los años 2022 y 2023, los siguientes catorce proyectos en recintos públicos:

- Explanada de los Deportes Urbanos, Estadio Nacional.
- Patinódromo en el Parque Deportivo, Parque O'Higgins.
- Centro de entrenamiento de los deportes colectivos, Estadio Nacional.
- Polideportivo Centro Elige Vivir Sano en la comuna de La Reina.
- Obras Parque Bicentenario de Cerrillos.
- Centro de entrenamiento del tenis y deportes de raqueta Estadio Nacional.
- Obras de mejoramiento y ampliación de recintos deportivos existentes.
- Centro de entrenamiento de los deportes acuáticos.
- Centro de entrenamiento del atletismo.
- Polideportivo Santiago 2014 (actual).
- Polideportivo de Alto Rendimiento CAR.
- Mejoramientos de los Polideportivos Centros Elige Vivir Sano ya construidos en las comunas de San Ramón y Lo Espejo.
- Obras de conservación en las instalaciones deportivas del Parque Deportivo Peñalolén.

Los diseños de estas obras de construcción y mejoramiento de recintos deportivos existentes han sido trabajados con deportistas, entrenadores, dirigentes y área de infraestructura de Santiago 2023. Una vez terminado el proceso anterior se entregan todos los documentos técnicos a la corporación para obtener todas las aprobaciones por parte de las federaciones nacionales e internacionales y de Panam Sports. Sólo con ambos procesos listos se procede a la licitación y ejecución de las obras.

En complemento, se encuentra en proceso de contratación por parte del Minvu la Villa Panamericana y Parapanamericana. Se estima el inicio de construcción para el segundo semestre del año 2021 y el término de las obras para agosto del año 2023. La inversión pública y privada en este proyecto se estima en 100 millones de dólares y no es considerado en el presupuesto de infraestructura de Santiago 2023, ya que son recursos adicionales a los 507 millones de dólares.

2. Proyectos de ley

Los proyectos de ley contemplados para ingresar en el año 2021 por el Ministerio del Deporte son:

a. Proyecto de ley que moderniza el Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes

Este proyecto busca modificar las competencias legales del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes para evitar la duplicidad y superposición de atribuciones, concentrando en el Ministerio del Deporte la potestad de elaborar y ejecutar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, manteniendo el IND las funciones de supervigilancia y fiscalización de las organizaciones deportivas.

b. Proyecto de ley que protege la integridad deportiva

El propósito de este proyecto de ley es proteger la integridad deportiva y prevenir el fraude en las competiciones deportivas, sancionando las conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición. A

su vez, se busca prevenir la captura de organizaciones deportivas por parte del narcotráfico, ya que no existen normas que permitan sancionar la corrupción en el deporte en el ámbito penal, y se necesita fortalecer inhabilidades y sanciones contra quienes incurran en estos delitos.

c. Proyecto de ley de protección de la actividad deportiva y sanción penal del dopaje

El objetivo del proyecto de ley a ingresar al Congreso Nacional es fortalecer el marco legal de protección de la actividad deportiva contra todas aquellas conductas que facilitan, incitan y promueven el uso de sustancias y métodos prohibidos en la actividad deportiva nacional, para lo cual se establece un conjunto de medidas dirigidas a su erradicación, entre las que se disponen sanciones de carácter penal para quienes las realicen, con la finalidad de salvaguardar la salud de los deportistas y preservar los valores intrínsecos del juego limpio. Ampliar las acciones de lucha con el dopaje y el abanico de instrumentos disponibles del Programa Antidopaje, en el marco de las obligaciones contraídas por Chile, como Estado parte de la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”. Atacar al dopaje en las causas mediatas e inmediatas que generan resultados adversos, entre ellos la cadena de importación, producción, comercialización y tráfico que posibilitan el uso de las sustancias por los deportistas. Otorgarle autonomía jurídica a la Comisión Nacional de Dopaje, en conformidad a la Convención Internacional contra el Dopaje y el Nuevo Código Mundial de Antidopaje 2021.

3. Estudios

Durante el año 2021 se realizará la primera aplicación de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde los cinco años en adelante, generando una trazabilidad en curso de vida, lo que permitirá estimar la incidencia de las políticas públicas deportivas, considerando a la totalidad de población. El objetivo de este estudio es identificar y describir las principales tendencias de práctica de actividad física y deporte de la población nacional de cinco años y más, de acuerdo con variables sociodemográficas y otras que resulten de interés para el análisis. La aplicación de esta encuesta generará un hecho histórico en cuanto a la generación de estadística en materia de actividad física, ya que considerará a gran parte de la población en la medición. Este instrumento estará vinculado con las definiciones internacionales en materia de actividad física, también tendrá estrecha relación con la medición de la cultura deportiva en la población chilena, útil a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Para este propósito se invertirán 80 millones de pesos para su ejecución.

4. Programas de Deporte de Formación y de Participación Social

Para el programa Crecer en Movimiento se asignó una inversión de siete mil 255 millones de pesos para una cobertura proyectada de 109 mil 417 niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, para el programa Deporte y Participación Social se proyectó que beneficiará con sus talleres y actividades en espacios públicos a 108 mil 335 personas, con una asignación presupuestaria de seis mil 84 millones de pesos para el año 2021.

5. Programas de Deporte Competitivo y de Rendimiento

En el programa de Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico se destinarán 20 mil 721 millones de pesos. Esta inversión de recursos se proyecta que servirá para beneficiar en la formación y financiamiento de catorce mil deportistas.

En el marco de la implementación de los cuatro componentes del Sistema Nacional de Competencias, se proyecta beneficiar a 37 mil competidoras y competidores a nivel nacional. Para lo anterior, se proyecta una inversión de siete mil 577 millones de pesos.

Por último, respecto a la formación en el Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva, a través de los componentes Capacitación a Dirigentes Deportivos, Capacitación a Técnicos y

Capacitación a Jueces y Árbitros, se proyecta beneficiar a tres mil 687 personas, invirtiendo en ello 393 millones 159 mil pesos.

6. Plan Paralímpico

Históricamente, la estructura que supervisaba y entregaba los lineamientos al deporte paralímpico era el Plan Olímpico, mesa técnica conformada por el IND con el Comité Olímpico de Chile, para el alto rendimiento convencional y en donde el deporte paralímpico no tenía participación en el directorio. Por tal motivo, se implementó el “Plan Paralímpico”, completamente operativo desde abril de 2021, con el fin de ser el encargado de forma exclusiva de todas las disciplinas paralímpicas. Esto permite que el Comité Paralímpico (Copachi) y las federaciones participen con mayor incidencia en la toma de decisiones y planes de alto rendimiento paralímpico, teniendo un mayor apoyo metodológico exclusivo para estas disciplinas.

El presupuesto aprobado para el año 2021 es de mil 100 millones de pesos, considerando tres líneas de financiamiento. La línea de apoyo especial a deportistas -fondo exclusivo para pago de entrenadores, actividades internacionales e internacionales- es de 760 millones de pesos. Se proyecta beneficiar a 280 deportistas.